

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES Y LOS ELEVADOS  
ÍNDICES DE MIGRACIÓN HUMANA INTERNA EN GUATEMALA**

**OSCAR ENRIQUE GUAMUCH PIRIR**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2023**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES Y LOS ELEVADOS  
ÍNDICES DE MIGRACIÓN HUMANA INTERNA EN GUATEMALA**

**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**OSCAR ENRIQUE GUAMUCH PIRIR**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

y títulos profesionales de

**ABOGADO Y NOTARIO**

Guatemala, febrero de 2023

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	M.Sc.	Henry Manuel Arriaga Contreras
VOCAL I:	Licda.	Astrid Jeannette Lemus Rodríguez
VOCAL II:	Lic.	Rodolfo Barahona Jácome
VOCAL III:	Lic.	Helmer Rolando Reyes García
VOCAL IV:	Br.	Javier Eduardo Sarmiento Cabrera
VOCAL V:	Br.	Gustavo Adolfo Oroxom Aguilar
SECRETARIA:	Licda.	Evelyn Johanna Chevez Juárez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Primera fase:**

Presidente:	Lic.	Jorge Melvin Quilo Jáuregui
Vocal:	Lic.	Marco Tulio Mejía Herrera
Secretaria:	Licda.	Andrea Valeria Conde Guzmán

**Segunda fase:**

Presidente:	Lic.	Ronny Elías López Jerez
Vocal:	Lic.	Bladimir Eduardo Gómez Méndez
Secretario:	Lic.	Roberto Fredy Orellana Martínez

**RAZÓN:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,  
 29 de noviembre de 2021.

Atentamente pase al (a) Profesional, MARTA ALICIA RAMÍREZ CIFUENTES  
 \_\_\_\_\_, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante  
OSCAR ENRIQUE GUAMUCH PIRIR, con carné 200815821,  
 intitulado FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES Y LOS ELEVADOS ÍNDICES DE MIGRACIÓN HUMANA  
INTERNA EN GUATEMALA.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

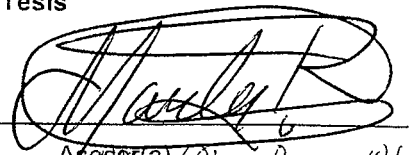
El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

  
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FAC. DE C.C. J. Y S.  
 UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS  
 GUATEMALA, C.A.

**CARLOS EBERTITO HERRERA RECINOS**  
 Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis

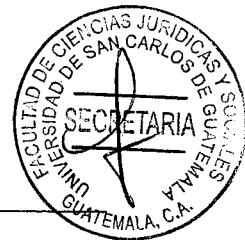
Fecha de recepción 04 / 02 / 2022. f) \_\_\_\_\_



Aseora) Alicia Ramírez Cifuentes  
 (Firma y Sello)  
 ABOGADA Y NOTARIA

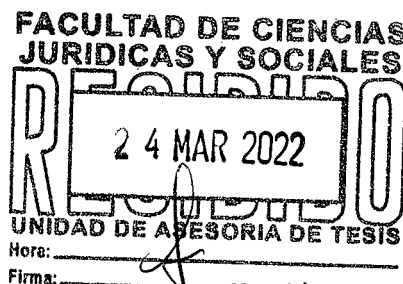


**Licda. Marta Alicia Ramírez Cifuentes**  
**Abogada y Notaria**  
**Colegiada 15,095**



Guatemala 24 de marzo del año 2022

**Doctor Carlos Ebertito Herrera Recinos**  
**Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

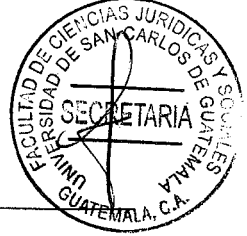


Dr. Herrera Recinos:

Atentamente me dirijo a usted para darle a conocer que procedí a la asesoría de la tesis del alumno **OSCAR ENRIQUE GUAMUCH PIRIR**, según nombramiento de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, la cual se intitula: **“FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES Y LOS ELEVADOS ÍNDICES DE MIGRACIÓN HUMANA INTERNA EN GUATEMALA”**, para el efecto expongo:

1. El contenido científico y técnico de la tesis es fundamental y puede indicarse que la investigación no se limitó a cumplir únicamente con los presupuestos de presentación y desarrollo, sino también a la sustentación de la falta de oportunidades laborales, así como se llevaron a cabo análisis y aportes, tanto de orden legal como académico, por lo que su contenido es satisfactorio, ya que logra comprobar el supuesto en el que se basó la investigación.
2. En relación al enfoque metodológico al momento de realizar la asesoría, he podido darme cuenta de la diversidad de métodos que fueron utilizados por el sustentante, pues evidenció en el desarrollo de sus capítulos la utilización de los métodos analítico, sintético y descriptivo, así como de la técnica documental.
3. La redacción empleada en el desarrollo del trabajo fue la adecuada y se respetaron las normas de ortografía, siendo evidente también la emisión de sus propios comentarios, los cuales indudablemente dejan de manifiesto el interés de comprobar los supuestos de la investigación realizada.
4. La conclusión discursiva dio conocer las razones por las cuales es de importancia el tema abordado, siendo esencial garantizar oportunidades laborales en el país, así como determinar las causas de los elevados índices de migración humana interna en la sociedad guatemalteca, como se comprobó con la hipótesis formulada.
5. La investigación se sustenta en una serie de elementos relacionados con la temática relacionada a la forma en la cual se otorgan los puestos laborales en el país, así como los motivos de migración humana y se encargó de sintetizar, desarrollar y dar a conocer las normas jurídicas de derecho laboral vigentes en la sociedad guatemalteca.

**Licda. Marta Alicia Ramírez Cifuentes**  
**Abogada y Notaria**  
**Colegiada 15,095**



6. Durante la elaboración de la tesis se utilizó una bibliografía específica, concreta y actualizada, otorgándole carácter formal a la tesis, habiéndose citado autores tanto nacionales como extranjeros. Declaro expresamente no ser pariente del bachiller dentro de los grados de ley.

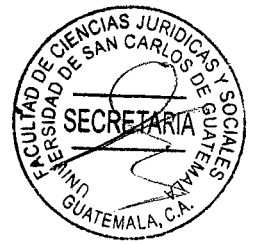
La tesis que se desarrolló por el sustentante efectivamente cumple con los requisitos que establece el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que emito **DICTAMEN FAVORABLE**, para que pueda continuar con el trámite correspondiente, para evaluarse posteriormente por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sin otro particular, atentamente.



Marta Alicia Ramírez Cifuentes  
ABOGADA Y NOTARIA

**Licda. Marta Alicia Ramírez Cifuentes**  
**Asesora de Tesis**  
**Colegiada 15,095**



Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala, treinta de noviembre de dos mil veintidós.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante OSCAR ENRIQUE GUAMUCH PIRIR, titulado FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES Y LOS ELEVADOS ÍNDICES DE MIGRACIÓN HUMANA INTERNA EN GUATEMALA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

CEHR/SAQO





## DEDICATORIA

### **A DIOS:**

Por sus bendiciones e infinita misericordia, eres el centro de mi vida, me guías y diriges mis decisiones. Sé que tu propósito es grande para mi vida; a ti sea toda la gloria y honra.

### **A MI MADRE:**

Por brindarme todo su amor y apoyo incondicional, a pesar de las circunstancias de la vida me motivas a seguir adelante. Gracias por tus consejos, tu corrección y por creer en mí.

### **A MI HERMANA:**

Por tu apoyo, cariño y ayudarme cuando más lo necesitaba.

### **A MI ESPOSA:**

Por tu amor tan maravilloso e incondicional, por siempre creer en mí; gracias por tu apoyo y consejos, por tus atenciones y por ser parte de mi vida. Me inspiras a seguir adelante, te amo.

### **A MIS AMIGOS:**

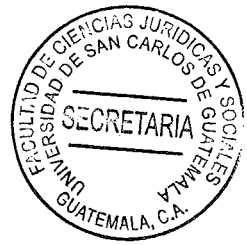
Por esa amistad tan sincera y honesta, gracias por el apoyo que me han brindado, por los ánimos que me dan en cada día y por ayudarme a levantarme con más fuerza.

### **A:**

La Universidad de San Carlos de Guatemala por permitirme fomentar mi educación profesional y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



## PRESENTACIÓN



La falta de oportunidades laborales en el país genera altos índices de migración en la sociedad guatemalteca, debido a la inexistencia de una oferta laboral por parte de los patronos en las diferentes regiones del territorio guatemalteco, siendo fundamental la determinación que se garanticen oportunidades de trabajo dentro del territorio nacional.

La tesis es perteneciente al derecho público, específicamente al derecho laboral y derecho migratorio, tomando como base el territorio guatemalteco y sus diferentes departamentos en el período de los años 2019-2021.

El objetivo de la tesis señaló lo fundamental de la existencia de un aporte social que ofrezca una diversidad de oportunidades laborales que cubran las necesidades individuales de cada región, evitando de esa forma el desplazamiento de masas de un territorio a otro, fomentando el desarrollo y permitiendo que se alcancen las oportunidades de éxito dentro de cada localidad, sin que la población se vea en la necesidad de migrar. Los sujetos en estudio fueron los migrantes. El aporte académico señaló los fundamentos jurídicos que informan los elevados índices de migración humana.

## HIPÓTESIS



Debido al bajo desarrollo social en comunidades rurales, se imposibilita la oportunidad de crecimiento profesional y laboral por las diversas limitaciones que existen, generando de este modo niveles altos de migración a los territorios que atienden estas necesidades, perjudicando de esa manera la economía del país, debido a la alta oferta de personal de trabajo por la saturación que existe a causa de la migración interna.



## COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Se comprobó la hipótesis planteada en consecuencia del alto índice de migración interna en Guatemala, consecuencia de la saturación que existe dentro del sistema laboral por la falta de oportunidades de trabajo dentro de las regiones menos desarrolladas del país, siendo necesaria la implementación de mecanismos que permitan el desarrollo dentro de las diferentes regiones, para así evitar el desplazamiento humano, garantizando a la vez el mejoramiento de las condiciones sociales en las diferentes circunscripciones departamentales.

En el desarrollo de este texto fueron utilizados como apoyo los métodos: analítico, sintético e inductivo, así como las técnicas: bibliográficas y documentales de investigación para el correcto enriquecimiento de la bibliografía necesaria para el desarrollo de la tesis.



## ÍNDICE

Introducción.....	i
-------------------	---

### CAPÍTULO I

1. Derecho laboral.....	1
1.1. Naturaleza jurídica.....	1
1.2. Definición.....	2
1.3. Principios generales.....	4
1.4. Antecedentes históricos.....	7
1.5. Fuentes del derecho laboral.....	10

### CAPÍTULO II

2. Migración.....	13
2.1. Definición y características.....	14
2.2. Origen y antecedentes de la migración.....	19
2.3. Teorías sobre la migración.....	21
2.4. Tipos de migración.....	25
2.5. Factores que motivan la migración.....	27
2.6. Consecuencias de la migración.....	29
2.7. Políticas internacionales en materia de migración y desarrollo.....	30

### CAPÍTULO III

3. La exclusión laboral.....	33
3.1. Inclusión y exclusión social.....	35



3.2.	La exclusión laboral.....	37
3.3.	La juventud y la exclusión laboral.....	38
3.4.	Personas con discapacidad y la exclusión laboral.....	41
3.5.	Expansión laboral del sector terciario.....	44

## CAPÍTULO IV

4.	La falta de oportunidades laborales y los elevados índices de migración humana interna en la sociedad guatemalteca.....	47
4.1.	Orígenes de la desigualdad y exclusión laboral en Guatemala.....	49
4.2.	Efectos de la migración interna.....	53
4.3.	Factores de la migración en Guatemala.....	56
4.4.	Departamento de Movilidad Laboral de Guatemala.....	63
4.5.	Migración interna en Guatemala.....	64
4.6.	Falta de oportunidades laborales y los elevados índices de migración humana interna.....	66
	<b>CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....</b>	<b>71</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>73</b>



## INTRODUCCIÓN

El tema se seleccionó para dar a conocer la falta de oportunidades laborales y los elevados índices de migración humana interna en Guatemala. El desempleo es sin duda alguna un problema que necesita solución, debido a que trae consigo repercusiones en la familia. Ello, deriva en serios problemas actuales para la población.

El objetivo de la tesis estableció que la migración humana interna es un problema para la familia guatemalteca, debido a que al no existir una fuente de ingresos capaz de subsanar las necesidades fundamentales, buscan medidas complejas como es el caso de la migración, con los peligros que se enfrentarán.

Esos peligros pasan por violaciones y maltratos como fin de la búsqueda de un empleo, para que exista un mejor futuro, a consecuencia de lo cual, abandonan a sus familias y amigos con la finalidad única de la búsqueda de ingresos económicos que les permitan llevar una vida de forma digna. También, otra de las condiciones que afectan las oportunidades de empleo es la violencia existente entre el seno familiar generadora de un distanciamiento entre sus integrantes.

El trabajo es de importancia y la condición esencial y básica de la vida del ser humano, así como la fuente de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades básicas de subsistencia. Por su parte, la migración humana hace referencia a los procesos de migración de los seres humanos, forzada o voluntaria, consistente en el cambio permanente o semipermanente de la ciudad, región o país de residencia. La misma, puede ser un acto individual o limitado a pequeños grupos, de los cuales forma parte de manera habitual por los desplazamientos de la población denominados migratorios.

La migración humana no es segura, ordenada y regular, siendo la misma la que trae consigo una serie de problemas que el mundo experimenta en la actualidad, así como los migrantes que han muerto o bien desaparecido a lo largo de las rutas migratorias peligrosas o de la proliferación del tráfico de migrantes y de la trata de persona. Además,

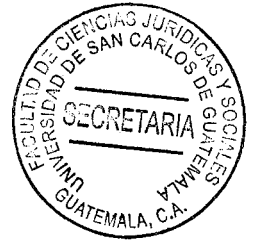


en respuesta al crecimiento de movimientos migratorios irregulares se considera el control de fronteras como una solución al cerrar los puertos de entrada para impedir la migración. La hipótesis formulada se comprobó dando a conocer la actual problemática del país en relación a la falta de oportunidades laborales y los elevados índices de migración humana.

Las políticas y herramientas de gestión de fronteras eficientes ayudan a la prevención de la migración irregular, combatiendo las redes delictivas y resguardando los derechos de los migrantes. Son una parte de la gobernanza de la migración, pero no la única, además, más allá del control fronterizo, los países tienen que encargarse del abordaje de la migración tomando en consideración el punto de vista holístico que permita el aprovechamiento de su potencial para el impulso de la economía de los países, al mismo tiempo que deben abordarse todos los riesgos del proceso y las motivaciones que expulsan a las personas de sus países.

Los métodos utilizados fueron: analítico, sintético e inductivo y las técnicas documental y bibliográfica. El desarrollo de la tesis se llevó a cabo en cuatro capítulos: el primero, indicó el derecho laboral, naturaleza jurídica, definición, principios generales, antecedentes históricos y fuentes del derecho laboral; el segundo, analizó la migración, definición, características, origen, antecedentes, teorías, tipos, factores que motivan la migración, consecuencias y políticas internacionales en materia de migración y desarrollo; el tercero, estableció la exclusión laboral, inclusión y exclusión social, exclusión laboral, la juventud y exclusión laboral, personas con discapacidad y la exclusión laboral y la expansión laboral del sector terciario; y el cuarto, indicó la falta de oportunidades laborales y los elevados índices de migración humana interna en la sociedad guatemalteca, orígenes de la desigualdad y exclusión laboral, efectos de la migración, Departamento de Movilidad Laboral de Guatemala y migración interna.

El tema es una útil fuente bibliográfica y de consulta para estudiantes, profesionales del derecho y estudiantes al indicar la falta de oportunidades laborales y los elevados índices de migración humana interna en Guatemala.



## CAPÍTULO I

### 1. Derecho laboral

La disciplina jurídica del derecho laboral nace de la desigualdad laboral existente entre los patronos y los trabajadores, buscando la creación de una condición de equilibrio en la relación laboral. Se considera un derecho social porque sus preceptos son garantías mínimas irrenunciables, lo cual, quiere decir que pueden ser superadas por la voluntad de las partes. Si las partes pactan mejores condiciones laborales que las establecidas en la legislación vigente éstas serán válidas, y serán consideradas sus nuevas garantías mínimas.

#### 1.1. Naturaleza jurídica

La naturaleza del derecho del trabajo se puede establecer en que pese a que es una rama perteneciente al derecho público como lo establece el Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, es un derecho social. Esto, derivado de que busca las constantes mejoras de las condiciones de trabajo enfocadas al beneficio del trabajador.

El derecho laboral establece las garantías mínimas, por lo que es superable. Si las partes pactan mejores condiciones laborales para el trabajador, estas serán las nuevas garantías mínimas de este. Estas garantías jamás pueden disminuir, y siempre pueden aumentarse,





motivo por el cual cabe la discusión de si es un derecho social, al contener normas que son garantías mínimas irrenunciables y superables; o si es de naturaleza publicista, por contener normas imperativas que limitan la autonomía de la voluntad de las partes, no pudiendo pactar menos de las condiciones que se establecen. De conformidad con la naturaleza del derecho laboral tiene que indicarse que resguarda los intereses generales y no de particulares.

Existe también la tesis que indica que el derecho del trabajo es de naturaleza privativa, por depender de la existencia de un contrato que refleja la voluntad de las partes. Este contrato se iguala a los contratos civiles en que es un negocio jurídico, en el que debe haber consentimiento, objeto lícito y estar libre de vicios. No falta la tesis dualista, mixta o ecléctica que busca la forma de conciliar las ideas de ambas teorías radicales e indica que la naturaleza del derecho laboral es mixta, por necesitar de la voluntad de las partes para la existencia legal un contrato o relación laboral entre las partes, pero a su vez que sea tutelado por el Estado en favor de los trabajadores, por lo que puede proteger derechos individuales como colectivos.

## **1.2. Definición**

“El enfoque del derecho laboral gira en torno a la protección del trabajador en la relación laboral, buscando la equidad de condiciones entre el patrono y el trabajador. Su objeto es que el trabajador no se encuentre en una relación laboral de explotación y es un derecho tutelar en el que el Estado busca la protección del trabajador frente al patrono, motivo por



el cual se puede considerar como el conjunto de normativa nacional e internacional principios e instituciones que se enfocan en la protección del trabajador frente al patrono buscando la equidad de condiciones en la relación laboral, por medio de la cual se establecen derechos y obligaciones para ambas partes, y de la existencia de un problema entre los mismos se pretende su conciliación”.<sup>1</sup>

El derecho laboral tiene por objeto de estudio las relaciones laborales, las cuales pueden ser de naturaleza individual o colectiva según la cantidad de elementos personales. Es así como en la parte individual del derecho de trabajo la relación laboral abarca al patrono y al trabajador, mientras que en la parte colectiva se enfoca en el patrono o patronos y en el sindicato o sindicatos.

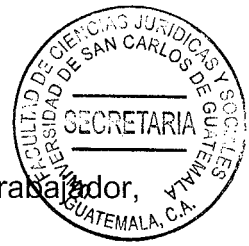
“En la parte colectiva del derecho laboral no se habla de los trabajadores como tales, sino de los mismos organizados en sindicatos para la protección y mejoramiento de sus derechos económicos y sociales. Los sindicatos son un elemento clave para el derecho colectivo de trabajo que se encuentra presente en el derecho individual”.<sup>2</sup>

Por la división que existe entre derecho individual y colectivo de trabajo es que se estudian diferentes instituciones en cada una de esas ramas del derecho. Si bien cada una de esas partes del derecho laboral cuenta con normas sustantivas y procesales para la resolución de sus conflictos, también hacen referencia a figuras jurídicas propias.

---

<sup>1</sup> Aceituno Valencia, Lucía Priscilla. **Introducción al derecho laboral**. Pág. 52.

<sup>2</sup> Peralta Sosa, José Vladimír. **Tratado de derecho del trabajo**. Pág. 76.



“En el caso del derecho individual de trabajo se tiene al patrono, al trabajador, representante del patrono y al contrato individual de trabajo. Por otro lado, el derecho colectivo de trabajo abarca temas como los sindicatos, el contrato colectivo de condiciones de trabajo, convenio colectivo de condiciones de trabajo, huelga, paro, conciliación, arbitraje, conflictos colectivos de carácter económico, entre otros”.<sup>3</sup>

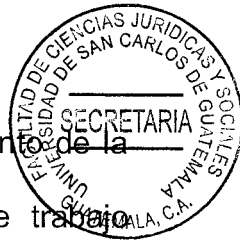
### 1.3. Principios generales

Pese a la división del derecho laboral y que cada uno cuenta con sus figuras jurídicas particulares, este se rige por principios, los cuales son:

- a) Principio de tutelaridad: este principio se encuentra consagrado en el considerando cuarto del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala literal a) al igual que en el Artículo 103 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en los artículos 12, 78, 321, 332 literal e), y 354 del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala. Este principio regula que el derecho de trabajo es un derecho tutelar de los derechos de los trabajadores, buscando la protección de los mismos frente al patrono en la relación laboral.
  
- b) Principio de garantías mínimas: regulado por el considerando cuarto literal b) del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala y por

---

<sup>3</sup> Valverde, Antonio Martín. **Derecho del trabajo**. Pág. 43.



el Artículo 20 del mismo cuerpo normativo. Este derecho es el fundamento de la naturaleza social del derecho laboral y establece que el derecho de trabajo comprende normas que son las garantías mínimas que un trabajador puede tener, sin negar que puedan ser superadas por pactos entre los sujetos de la relación laboral. Al pactarse mejores condiciones de trabajo, estas serán consideradas como las nuevas garantías mínimas, no pudiendo jamás darle menos al trabajador que lo ya obtenido.

- c) Principio de imperatividad u obligatorio: establecido por el considerando cuarto literal c) y el Artículo 14 del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala. También, es denominado como principio de territorialidad. Por medio de este principio, se fija la naturaleza de derecho público del derecho de trabajo y el mismo estipula que la normativa en materia laboral es de orden público.
- d) Principio realista, objetivo o evolutivo: se fundamenta en el considerando cuarto literal d) y en los artículos 89, 103, 403 y 412 de Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala. Esto se debe a que el derecho de trabajo estudia primeramente al individuo en su entorno y con sus características, y porque para la resolución de conflictos utiliza el criterio social con base a hechos tangibles.
- e) Derecho hondamente democrático: este principio se desarrolla en el considerando cuarto literal f) del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala. Este principio orienta al derecho laboral hacía la dignificación económica y moral del trabajador.



- f) Principio antiformalista o de poco formalismo: regulado por el considerando quinto y los artículos 25 al 29, 321 y 333 del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala. Este principio se enfoca en la parte procesal y tiene como finalidad la resolución pronta y justa de los conflictos. Su objetivo primordial es la resolución con celeridad de los conflictos con ocasión de la legislación en materia de trabajo.
- g) Conciliatorio: estipulado en el considerando sexto y en los artículos 17, 293, 340 segundo párrafo y 385 segundo párrafo del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala. El derecho laboral busca conciliar los intereses de las partes en un conflicto.
- h) Principio de irrenunciabilidad: este principio se fundamenta claramente tanto en el Artículo 106 de la Constitución Política de la República de Guatemala, como en el Artículo 12 del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala.
- El trabajador no puede, ni voluntariamente, renunciar a los derechos consagrados en la legislación laboral, por lo que siempre se puede ir mejorando sus condiciones, pero bajo ninguna circunstancia se pueden disminuir y jamás tener menos que los que la legislación le otorga al trabajador.
- i) Principio de estabilidad: regulado por el Artículo 26 del Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala. Este principio protege al trabajador desde la celebración de su contrato. Además, es de importancia que se



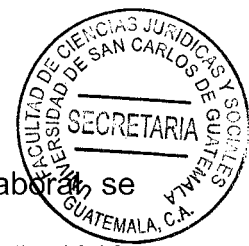
indique que establece que si no se estipula el tiempo de duración de la relación laboral se tendrá por indefinida.

#### **1.4. Antecedentes históricos**

El derecho laboral nace debido a la explotación laboral que se genera por parte del patrono hacia los trabajadores, en donde se necesitaba un derecho que fuera capaz de brindar equilibrio a la relación laboral. Los antecedentes del derecho laboral se pueden clasificar en los acontecimientos internacionales que le dieron origen, pero también a nivel nacional existen antecedentes del mismo.

La Revolución Industrial fue el momento histórico en el que la aparición de la maquinaria cambió las relaciones laborales. En esa época se dio el cambio de talleres a fábricas, de aprendices o ayudantes a trabajadores, así como también los abusos por parte de los patronos aumentaron. Se extendieron las jornadas laborales, sin aumento de sueldo, sin mencionar que los salarios ya eran bajos y apenas cubrían las necesidades del trabajador y sus familias.

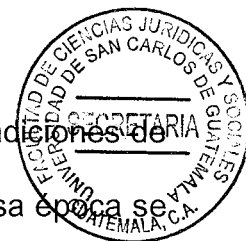
Debido a la aparición de la maquinaria los accidentes laborales también aumentaron sin que se mejoraran las condiciones de seguridad e higiene en las fábricas. Todos estos sucesos provocaron el descontento de los trabajadores, por lo que se creó una nueva normativa enfocada a la protección de los mismos en la relación laboral y en el lugar de trabajo.



Como segundo acontecimiento histórico a nivel internacional en materia laboral se encuentra la creación de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- en el año 1919. Esta organización es creada con la finalidad de ser el ente rector en materia laboral a nivel internacional. La Organización Internacional del Trabajo, actualmente, cuenta con 187 Estados miembros y se creó posteriormente a la finalización de la Primera Guerra Mundial con la certeza de que para alcanzar la paz mundial era primordial tener justicia social. Esta organización internacional es la única de naturaleza tripartita al contar con representación de gobiernos, trabajadores y empleadores. Busca la protección internacional hacia los trabajadores. Como parte de la normativa internacional emitida por esta organización se tiene que hacer mención de los convenios 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182, entre otros.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se creó la Organización de las Naciones Unidas, -ONU-, en el año 1945. Esta nueva organización internacional reconoce la importancia de elevar los niveles de vida, el establecimiento del trabajo permanente y condiciones de progreso de la mano con el desarrollo económico y social. En sus inicios únicamente se contaba con 51 Estados miembros y en la actualidad cuenta con un total de 193. Se estructura con cinco órganos principales y por la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas. Estos órganos comprenden la Asamblea General de la que todos los Estados miembros son parte, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Corte Internacional de Justicia.

Si bien en la antigüedad existió regulación en materia laboral, desde la época colonial, se toma como punto de partida la Revolución de octubre de 1944. Es en ese momento de la



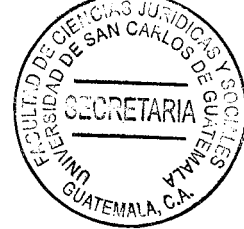
historia de Guatemala que el derecho laboral realmente comienza a crear condiciones de igualdad entre patronos y trabajadores. Como legislaciones importantes de esa época se encuentra la Constitución Política de la República de Guatemala de 1944, el Decreto 64-45 del Congreso de la República de Guatemala y la Ley Provisional de Sindicalización. Es en el gobierno de Juan José Arévalo que entra en vigor el Código de Trabajo Decreto 330 del Congreso de la República de Guatemala.

En este gobierno también se da la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social como una garantía de seguridad social para los trabajadores y sus familias. Durante esta época se ve un gran crecimiento y avance normativo en materia laboral en la historia de Guatemala, pero posteriormente se prohíbe el derecho de sindicalización y los derechos laborales tuvieron una pausa en su evolución en la legislación guatemalteca.

Es en el año de 1961 cuando entra en vigencia el Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, que reforma al Decreto número 330 casi en su totalidad. En la actualidad el derecho laboral guatemalteco fundamenta lo relativo a los derechos sociales mínimos en el Artículo 102 de la Constitución Política de Guatemala, por el cual se establece que el derecho laboral establece derechos superables por mejores condiciones pactadas entre las partes.

En el Artículo 103 del mismo cuerpo normativo la tutelaridad de las leyes laborales por las que el Estado busca la igualdad del trabajador frente al patrono, Artículo 106 constitucional, se estipula la irrenunciabilidad de los derechos laborales por parte del trabajador.





## 1.5. Fuentes del derecho laboral

Las fuentes constituyen el sustento de algo. En el caso del derecho laboral son las situaciones o documentos que le dan vida a este. Primeramente, se debe establecer que el derecho laboral es una rama del derecho por lo que le son aplicables las fuentes tradicionales del derecho. Estas comprenden:

- a) Las fuentes reales: abarcan los acontecimientos o antecedentes históricos que sustentan la creación de las normas o fuentes formales. Se puede establecer que a nivel internacional la Revolución Industrial y la Revolución Francesa fueron acontecimientos históricos que marcaron el camino del derecho laboral. Esto mismo se puede establecer para el caso de la creación de la Organización Internacional del Trabajo. En el caso de Guatemala se tiene la Revolución de octubre de 1944, que viene a forzar la implementación de mejores condiciones de trabajado reguladas por el ordenamiento jurídico del país y consecuentemente la adopción de normativa internacional que resguarde al trabajador de una mejor manera.
- b) Fuentes históricas: hacen referencia a los documentos que se toman como base para la creación de normativa en materia laboral. Pueden comprender periódicos, libros, incluso la carta de constitución de la Organización Internacional del Trabajo.
- c) Fuentes formales: comprenden la normativa en materia laboral y derivan del proceso de creación de normas por parte del Congreso de la República de Guatemala como órgano legislador. Se pueden mencionar adicional a la ley:



- La doctrina.
- La jurisprudencia.
- La costumbre.

Aunado a las anteriores fuentes del derecho, se tienen las fuentes propias del derecho laboral. Estas fuentes comprenden las que únicamente son aplicables a este derecho. Se pueden establecer como fuentes específicas:

- a) Pacto colectivo de condiciones de trabajo: es el documento celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores, con uno o varios patronos con el objeto de establecer mejoras en las condiciones de trabajo.
- b) Contrato colectivo de condiciones de trabajo: vínculo económico jurídico entre uno o varios sindicatos de trabajadores con uno o varios patronos, por el que la parte trabajadora se compromete a prestar sus servicios a cambio de una remuneración.
- c) Reglamento interior de trabajo: normas brindadas por el patrono de conformidad con la legislación laboral para establecer las reglas bajo las cuales el trabajador debe ejecutar y prestar su trabajo.
- d) Convenios colectivos de condiciones de trabajo: documento celebrado por trabajadores coaligados con el o los patronos mediante arreglo directo o la conciliación.



- e) Laudo arbitral: documento por el cual se resuelven las controversias sometidas a arbitraje y son aplicables a los conflictos colectivos.
- f) Convenios y contratos de la Organización Internacional del Trabajo: comprenden el conjunto de la normativa internacional con la emisión de dicha organización del trabajo. Son aplicables siempre y cuando se encuentren ratificados por Guatemala.
- g) Costumbre o uso local: abarcan las prácticas reiteradas y aceptadas por una comunidad por el transcurso del tiempo. Su característica radica en la habitualidad de su práctica o en la repetición de la misma por una colectividad.

Finalmente se encuentran las fuentes subsidiarias del derecho laboral. Se puede afirmar que son de jerarquía de aplicación supletoria de las fuentes del derecho laboral, las cuales son:

- Principios del derecho de trabajo.
- Equidad.
- Costumbre o usos locales en armonía con los principios.
- Principios y leyes de derecho común.



## CAPÍTULO II

### 2. Migración

La migración es comprendida como el movimiento de las personas de un lugar a otro. Se tiene por finalidad cambiar de forma permanente o semipermanente el lugar en el que una persona y/o su familia residen. Sin embargo, esta definición se ha queda corta con el paso del tiempo. El humano ha variado sus formas de migrar conforme su evolución y la existencia de documentos necesarios para que el humano pueda moverse por el mundo han conllevado a que la migración no sea su simple movimiento. Para ello, también se consideran las causas de su migración y la forma en que la realiza acorde a la cantidad de personas que se movilizan.

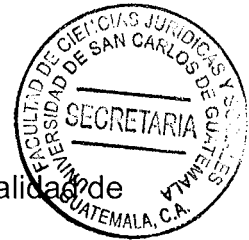
“Debido a la existencia de múltiples factores que afectan la migración, la misma tiene diferentes conceptos que ayudan a comprender sus formas de llevarse a cabo y a la vez sus mismas características”.<sup>4</sup>

- a) Derecho internacional de la migración: “Comprende el conjunto de normas que regulan a nivel internacional la migración y a las personas involucradas en ella. Estas son las normas que los Estados adoptan y se obligan a cumplir en tema de movimientos de personas de un Estado a otro. Como ente rector a nivel internacional se encuentra la Organización Internacional para las Migraciones”.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Gutiérrez Juárez, Ledy Daniel. **Derecho migratorio**. Pág. 97.

<sup>5</sup> Mollinedo Carrasco, Francisco Antonio. **Cambios migratorios**. Pág. 108.



- b) Emigración: es el acto por el cual una persona sale de un Estado con la finalidad de residir en otro. Toda persona tiene derecho a salir de un Estado, incluyendo el suyo. “Las únicas limitantes a este derecho son las que el Estado imponga como puede ser un arraigo en el país. Ello, relacionado con la libertad de circulación que comprende la libertad de circular por un Estado y el derecho a salir que se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en el Artículo 13 numeral 2”.<sup>6</sup>
- c) Feminización de la migración: es la actividad de movimiento migratorio en el que participan mujeres. Es importante este fenómeno dentro de la migración, porque a lo largo de la historia los derechos de las mujeres se han visto limitados. En la actualidad casi la mitad de los migrantes comprenden mujeres demostrando la mayor independencia que poseen.
- d) Inmigración: es la contraposición a la emigración. La inmigración es la entrada de una persona no nacional a un país con la finalidad de fijar su residencia en este.

## 2.1. Definición y características

La migración no puede ser definida únicamente como la movilización de personas de un Estado a otro o la movilización interna dentro de un Estado. Esta forma de expresión de la naturaleza humana ha tenido una gran evolución en el transcurso del tiempo. Se pasó en la historia de ser nómadas y vivir bajo la movilización constante a regular la movilización

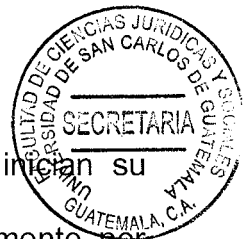
---

<sup>6</sup> Valencia Trejos, Astrid Virginia. **Introducción al estudio de la migración**. Pág. 27.



de una forma estricta y controlada. La migración abarca diferentes formas de llevarse a cabo y a su vez las características de la misma, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- a) Migración: movimiento de personas, dentro de un mismo Estado o al territorio de otro Estado. Esta conceptualización de la migración comprende todo movimiento de personas no importando su tamaño o forma de composición.
- b) Migración asistida: este tipo de migración se caracteriza porque se cuenta con la ayuda o asistencia de uno o varios gobiernos, u organizaciones internacionales. Este movimiento de personas es contrario a la migración espontánea o sin ayuda. Se puede establecer que se lleva un proceso similar al retorno voluntario asistido.
- c) Migración clandestina: se caracteriza por ser una migración secreta. En la migración clandestina se violan los requisitos de inmigración de forma disimulada. También, se puede considerar migración clandestina la permanencia en un país por más tiempo del establecido y en violación de las normas de inmigración, aunque se haya ingresado al país de forma legal. Se puede establecer que la persona es un extranjero indocumentado o se produce una migración irregular.
- d) Migración de retorno: es el movimiento de personas que regresan a su país de origen. Esto se considera así después de que las personas pasan por lo menos un año en un país ajeno al suyo. El retorno puede ser de carácter voluntario o involuntario y se puede incluir en él la repatriación voluntaria.



- e) Migración espontánea: consiste en el movimiento de personas que inician su proceso sin asistencia. Las personas planifican su migración normalmente por razones negativas en su país de origen o por mejores factores en otros países. Su principal característica es la voluntariedad de la persona sin ayuda de gobiernos u organizaciones internacionales.
- f) Migración facilitada: migración que es alentada. Se promueve el movimiento de las personas haciendo más fácil el proceso de la migración. Este se observa en los procesos modernos de obtención de visas o la mejora y celeridad de los procesos de inspección de los migrantes.
- g) Migración forzosa: migración relacionada a los refugiados. Este tipo de migración tiene como principal característica la implementación de medios coactivos. Se puede dar mediante la amenaza a la vida o subsistencia.
- h) Migración ilegal: la que no cumple con los requisitos legales del Estado del que se sale o del Estado al que se ingresa. Su principal característica es el incumplimiento de los preceptos del ordenamiento jurídico de los Estados involucrados en la emigración e inmigración. Se relaciona con la migración irregular.
- i) Migración individual: no solamente se considera el movimiento de una persona considerada individualmente. Se considerará migración individual el movimiento de un grupo familiar. Puede ser financiada por ellos mismos o bien puede serlo por ayudas de gobiernos o entidades internacionales y es la contraposición de la migración masiva.



- j) Migración interna: migración que se presenta dentro del mismo territorio del Estado. Puede involucrar la migración rural-rural, rural-urbana o urbana-urbana. Se caracteriza porque la o las personas no salen del territorio del Estado.
- k) Migración internacional: en contraposición a la migración interna, en este movimiento sí se sale de las fronteras de un Estado en busca de un destino en otro Estado.
- l) Migración irregular: movimiento que se encuentra fuera de la normativa de los Estados. Puede ser por razón de que no tenga la documentación necesaria para salir o para ingresar, así como por violación de las normas del país del que se emigra o del país al que se inmigra. También, se considera irregular la migración que no cumple con los procesos administrativos, aunque no existe un listado de las características o casos puntuales que abarca la migración irregular, es considerada como la violación a la normativa establecida para la emigración e inmigración. Esta poca certeza de lo que abarca se debe a que cada país estipula sus requisitos para salir como para ingresar y permanecer.
- m) Migración laboral: la finalidad del movimiento consiste en razones de trabajo. Se enfoca en la búsqueda de oportunidades laborales o mejores condiciones de vida.
- n) Migración masiva: consiste en el movimiento de un gran número de personas, en contraposición a la migración individual.
- ñ) Migración neta: es el resultado obtenido del conteo de movimientos de emigración en relación a las inmigraciones. De ser mayor el número de emigraciones, esta será



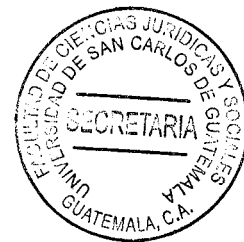


denominada emigración neta. La contraposición la inmigración neta es cuando existen más entradas que salidas al Estado.

- o) Migración ordenada: en contraposición a la migración irregular, esta se presenta en respeto de los preceptos jurídicos de los Estados. También, se considera contraria a la migración clandestina.
- p) Migración regular: de la mano con la definición anterior, la migración regular no solo es ordenada, sino también mediante los canales establecidos para su completa realización.
- q) Migración total: la migración total es la suma de ingresos y egresos de inmigrantes a un Estado y la salida de emigrantes. En otras palabras, se considera a los inmigrantes que ingresan, y a los que vuelven a salir del territorio del Estado, y como tercer grupo se considera a los emigrantes del Estado.

La migración es el movimiento de personas, por ello se entiende que su elemento subjetivo comprende a la persona que es denominado migrante. El migrante a su vez tiene diferentes acepciones y puede ser calificado a largo plazo, a corto plazo, documentado, económico, en situación irregular, ilegal, irregular, por pobreza, rural-rural, rural-urbano, urbano-urbano, y radicados.

Como elemento material se tiene el movimiento que puede ser interno o internacional y su elemento formal comprende los requisitos establecidos en cada ordenamiento jurídico para lograr la emigración e inmigración.



## 2.2. Origen y antecedentes de la migración

La migración como movimiento del hombre por el mundo, es una característica que se remonta a sus orígenes. Se considera que el origen del hombre se encuentra en África, por lo que el resto de las poblaciones en el mundo son producto del desplazamiento del hombre por el mundo.

En la antigüedad el ser humano era nómada, lo cual implica que tenía un constante desplazamiento por el mundo, pero a su vez no contaba con un lugar de residencia fija. De las primeras migraciones del pasado no se tiene documentación, debido a que se reguló con el paso del tiempo. Para delimitar los movimientos humanos se utiliza de la arqueología, por medio de la cual se establecen los asentamientos humanos históricos y su movimiento por diferentes áreas.

Un gran ejemplo de la migración del humano a lo largo de la historia se encuentra en Brasil. Se cree que en la parte sur del continente americano no existían comunidades humanas asentadas. Se supone que sus primeros habitantes venían de la parte este de Europa, posteriormente se presentó la colonización de América, lo que conlleva el ingreso de europeos a esta parte del continente. Hace dos siglos Estados Unidos cierra sus puertas a los inmigrantes asiáticos, quienes toman como destino a Brasil, asentándose grandes comunidades de asiáticos en este país. Al igual durante el período colonial se introducen muchos esclavos procedentes de África. Todas estas situaciones evidencian movimientos de personas a distintos lugares donde se asentaron. Esta historia puede ser vista en casi



cualquier parte del mundo como en Guatemala, Estados Unidos y Argentina, entre tantos otros.

En la actualidad existen tantas limitantes a la movilización humana por parte de los gobiernos. Se tiene una concepción restrictiva a la misma. Se colocan requisitos no solamente para controlarla, sino para limitarla en la medida de lo posible. La migración es parte de la naturaleza del hombre y la incursión de políticas no migratorias solo afecta el desarrollo del mismo.

El movimiento europeo a América constituyó un gran flujo de migraciones no solo del continente europeo, sino del continente africano. La movilización de personas europeas a América conllevó la traída de esclavos para satisfacer sus necesidades y cumplir con sus labores. Para ello, se utilizaron personas africanas y se considera que en cuestión de dos siglos se movilaron un promedio de diez a veinte millones de personas africanas al continente americano.

Esa migración era de carácter forzosa, incluso caciques africanos vendían a los esclavos a los europeos. Por lo que, al menos en la historia de América ya se tiene el flujo original que pobló América y se cree eran personas asiáticas, posteriormente la llegada de los europeos trajo consigo la venida de los africanos en calidad de esclavos y la historia no se detiene ahí. En la búsqueda de la industrialización japonesa, se permite la emigración y gran cantidad de su población se dirige a Estados Unidos, situación que sucedió también con India y China en dirección a Sudáfrica, Oceanía y América.



Desde antes de la Primera Guerra Mundial se observaban movimientos obrero por razones de escasez de mano de obra barata en los lugares de inmigración como actualmente sucede con América Latina y Estados Unidos. La migración no siempre fue de carácter voluntario en la historia.

En su mayoría la migración fue forzosa con base en la esclavitud. La situación de movilización por la búsqueda de mejores condiciones por parte del hombre se considera en la historia una migración con libertad parcial, ya que no siempre era el ánimo de movimiento lo que hacía que el hombre emigrará. La mayoría de las veces era en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

### **2.3. Teorías sobre la migración**

Las teorías de la migración buscan dar un enfoque propio de la migración basado en factores económicos y sociológicos. La descripción de las siguientes teorías no determina que sean las únicas o la posibilidad de discutir nuevas teorías. Estas teorías comprenden:

- a) **Economía ortodoxa:** también denominada neoclásica. En esta teoría se estudian los factores económicos. Establece que las decisiones que un individuo toma en su vida son en beneficio de su bienestar económico. El humano actúa en procuración de su incremento económico y la reducción de los costos de producción de su bienestar. Es esta teoría se considera el migrante como un individuo en busca del aumento de sus rentas.



b) La nueva economía en la migración: bajo esta teoría se entiende que la migración internacional o interna no es decisión únicamente del individuo. La necesidad de migrar por buscar la satisfacción de las necesidades familiares implica no solo una necesidad económica, sino que la toma de decisiones se toma de forma grupal. Esta decisión puede abarcar la movilización familiar o la movilización únicamente del individuo para buscar mejores ingresos familiares.

c) Mercados de trabajos complejos: se establece que no existe un único mercado laboral y que por lo menos deben considerar dos tipos de mercados. El mercado cerrado y estable en el que sus trabajadores tienen buenas condiciones laborales y una mejor condición de vida asegurada, pero su ingreso es limitado o restringido. Por otro lado, se desarrolla el mercado secundario, el cual, es de bajas condiciones laborales, pero de fácil acceso.

Ello, genera la migración porque si bien no es tan económicamente productivo como el primer mercado, es de fácil acceso y al desarrollarse en países con mejores condiciones de vida, un mercado secundario será mejor en estos que en un país no desarrollado. Esto genera migración de países o lugares con mejores condiciones laborales aún en el segundo mercado.

d) Demanda y oferta: relacionado al ámbito laboral, la oferta y demanda laboral son factores que influyen en la migración. En esta teoría se considera como motivo de la migración la necesidad de trabajo, no las mejoras económicas. La falta de oferta



laboral de un país puede generar que sus ciudadanos se movilicen a países que cuentan con mayor oferta laboral. Concluyendo en que la demanda laboral es uno de los factores de migración evidenciados en la humanidad a lo largo de la historia.

- e) Enfoques críticos del capitalismo y del mercado: en esta conceptualización de la migración se entiende que existen dos sistemas económicos que son el capitalista y el socialista o de derecha e izquierda. El mercado internacional gira en torno al capitalismo y ello genera que existan desigualdades económicas, que es lo que este sistema provoca. Sin embargo, es el capitalismo el que genera mayores cantidades de empleo, por lo que, al presentarse una mayor demanda laboral, atrae mayores ofertas provocando la migración.
- f) La globalización: esta teoría gira en torno a las ciudades globales. Como ciudades globales actuales se puede mencionar a Nueva York, Tokio, Hong Kong, París y Londres, entre otros. Estas ciudades al ser desarrolladas en cuanto a ser grandes centro de producción tecnológica, centro de inversión extranjera y centros de consumo de las clases altas económicas, requieren de mayor uso de la mano de obra barata. Ello, se enfoca en el desarrollo de actividades en restaurantes, servicios domésticos y construcción, entre otros tipos, por lo que estas ciudades al ofrecer una alta tasa de empleos traen mucha oferta laboral, pero su gran demanda se debe a que son centros focalizados de globalización.
- g) Redes y sistemas de migración: no se puede considerar únicamente un factor como razón de la migración. Incluso el más usual que es el laboral, no es motivo suficiente



para generar movilización. Los migrantes consideran diferentes factores para migrar como lo son los medios de transporte, la contratación, modos de enviar dinero de forma internacional, la inclusión de nuevas comunidades y personas migrantes, las libertades que los migrantes obtienen al estar en el nuevo país, entre muchos otros factores. En esta teoría se establece que se deben considerar todos los factores que provocan la migración como razón de la misma y no únicamente la más obvia.

- h) Transición migratoria: se consideran los factores de desarrollo de un país como fuente de esta teoría. No solo se consideran factores económicos, sino principalmente factores de crecimiento demográfico. En los países que inician su camino a un desarrollo económico superior y la tasa de natalidad aumento, también existen altas tasas de mortalidad. Conforme se va logrando el desarrollo, la tasa de natalidad disminuye por factores como el relativo a que las mujeres son capaces de conseguir trabajo, y la tasa de mortalidad también, por lograrse una mejor condición de vida. Esta situación hace del país un excelente destino de inmigración, debido a que se tiene la demanda de trabajo, al ser un país desarrollado cuenta con los servicios sanitarios, de educación, transporte y demás óptimos para mejorar la condición de vida de los migrantes.
- i) Teoría de las diásporas: originalmente este término comprendía la movilización de las tribus judías por el mundo. En la actualidad, esta teoría se enfoca en las migraciones masivas de personas que, aunque adoptan un nuevo asentamiento mantienen sus costumbres originales. Esta movilización masiva se presenta por



factores de represión o desastres históricos. Como gran ejemplificador de esta teoría se encuentra la Segunda Guerra Mundial y la movilización de los judíos fuera de Alemania.

- j) Teorías y evidencia empírica: bajo esta teoría se estipula que las migraciones no pueden ser explicadas por factores ajenos y aunque se establezca un solo factor, este se verá relacionado con otros. Por lo que la única forma de determinar la razón de la migración es por su estudio y estadísticas.

#### 2.4. Tipos de migración

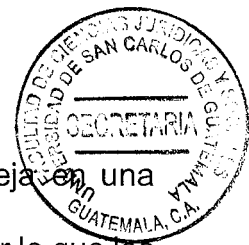
“Los tipos de migración se pueden comprender como los establecidos en la definición del concepto migración. Estas pueden ser internacional, interna, forzada, voluntaria, asistida, clandestina, entre otras. Estas conceptualizaciones de la migración ya han sido desarrolladas y comprendidas. Es por ello que, enfocándose específicamente en la migración interna, la migración puede tener diversas perspectivas disciplinarias. Es decir, cada disciplina comprenderá a la migración interna desde su perspectiva”.<sup>7</sup>

- a) Demografía: “Para la demografía la migración comprende la simple movilización de personas. Esto se ve reflejado en los cambios de población y se enfoca en el impacto directo sobre el crecimiento poblacional, determinando los cambios poblacionales de sexo y de edad específicamente. No considera a las personas que

---

<sup>7</sup> Albiol Montesinos, Thelma María. **Estudios migratorios**. Pág. 90.





cambian de residencia como parte de la población, sino que se maneja en una escala distinta en la que solo se consideran a las personas migrantes, por lo que los demógrafos se enfocan en establecer las condiciones que generan la migración para poder calcular las proyecciones poblacionales”.<sup>8</sup>

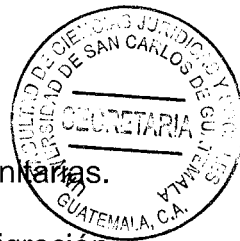
- b) **Economía:** la migración desde la perspectiva de la economía se centra en la rentabilidad que los flujos migratorios conllevan para el sistema económico. “Es estudiada principalmente por la macroeconomía y establece que uno de los principales factores de migración es la desigualdad económica entre Estados que provoca que las personas se vean más alentadas a migrar hacia el destino que les ofrezca mejores condiciones económicas. Esta situación se encuentra ligada al ámbito laboral de oferta y demanda”.<sup>9</sup>
  
- c) **Sociología:** para un sociólogo la migración no tendrá una respuesta sistematizada para explicar el fenómeno migratorio. La sociología establece que se debe considerar la racionalidad del individuo y su análisis entre medios y fines, y medios y valores.

Se debe analizar también la motivación del sujeto y la construcción social que tiene influencia sobre él, por lo que para la sociología es un complejo estudio sobre el individuo y cada individuo comprende un resultado diferente al verse variada su racionalidad, motivaciones y construcción social.

---

<sup>8</sup> Bolaños Zepeda, Javier Arnoldo. **Flujos de migración poblacional**. Pág. 53.

<sup>9</sup> Amoretti Orozco, Luis Haroldo. **Consecuencias de la migración**. Pág. 74.



- d) Antropología: para la antropología se deben considerar las prácticas comunitarias. Es importante el acervo cultural del individuo que lo motiva a migrar. La migración puede tener una naturaleza rutinaria debido a procesos de decisión colectiva.
  
- e) Ciencia política: la decisión de migrar se vincula a la acción o falta de acción política. Se incluye el estudio de las políticas migratorias internas, disposiciones legales administrativas que rigen el proceso de migración, incentivos directos, políticas migratorias relativas a inversión y la acción de los gobiernos respecto a la incentiva de la migración selectiva. Se enfoca en el qué hacer de los Estados y gobiernos para dirigir la política migratoria. Puede ser en temas de alentarla o restringirla.
  
- f) Geografía: se enfoca en el territorio y la facilidad de movilización que esto proporciona. Se pueden mencionar que son importantes las distancias que la migración conlleva.

## 2.5. Factores que motivan la migración

“Los factores que conllevan la movilización de las personas son de variadas ramas y se pueden considerar las subjetivas. Sin embargo, existen causas comunes que motivan la migración masiva, la cual es más fácil de explicar. Como principales causas de la migración se puede establecer que existen factores externos y factores internos”.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Moreno Tejeda, Eddy Alejandro. **Migración humana**. Pág. 109.



Los factores externos comprenden:

- La falta de oportunidades o alternativas para alcanzar los logros.
- Incertidumbre sobre la economía futura.
- Inseguridad por violencia.
- La insatisfacción de las necesidades básicas.

Estos factores externos se encuentran relacionados a las actividades o políticas de cada Estado. La acción o inacción de cada gobierno conlleva a que las personas se vean motivada a migrar. Por lo que, estos factores externos se encuentran estrechamente relacionados con los factores internos que comprenden las motivaciones subjetivas del individuo para migrar. Se pueden establecer:

- No alcanzar las expectativas de vida.
- No alcanzar las metas personales.
- Mandato transgeneracional y psicogeneracional de cumplir con la cadena migratoria familiar.
- Información sobre las opciones en otros Estados.
- Convicción de que es imposible alcanzar la realización en el Estado de emigración.

Se pueden establecer como factores migratorios las teorías descritas, pero son hipótesis de por qué las personas toman la decisión de migrar. La migración realmente se ve unida a la insatisfacción de las condiciones de vida del Estado del que se emigra en comparación



con las condiciones de vida que el Estado a inmigrar ofrece, por lo que determinar los factores que promueven la migración involucraría un análisis detallado de la política de cada Estado y de las motivaciones y aspiraciones de cada persona. Se puede unificar la idea de factores de la migración abarcando los factores sociales, económicos, políticos, culturales y naturales que afectan a una persona.

## **2.6. Consecuencias de la migración**

Como consecuencias de la migración se abarcan diferentes puntos de vista y diferentes teorías. Es así como la primera concepción abarca el Estado del cual se emigra. El Estado al tener gran movilización hacia el exterior, según la primera teoría, reduce el conflicto social y político, aumentando las posibilidades de ingresar al mundo laboral por la disminución de la competencia. Según otra teoría se disminuye el consumo en el país de emigración, el cual cuenta con menos demandantes en la relación de oferta y demanda. Una tercera teoría establece que este consumo no se verá mermado, ya que la persona que emigra remitirá parte de sus ingresos a sus familias, aumentando incluso el consumo en el país.

Sin embargo, desde la perspectiva del país receptor, la migración causa situaciones de conflicto. Esto deviene de que la competencia laboral aumenta, se incrementan los niveles de pobreza y discriminación, entre otros. En el país de recepción las personas menos calificadas pueden ver en riesgo su empleo derivado de la nueva llegada de mano de obra barata, puede verse una disminución en su remuneración, entre otros. Las remesas si bien



son consideradas como divisas que contribuyen al desarrollo de la economía de un país, en realidad solo son un complemento de los ingresos familiares básicos de familias necesitadas. Esto expresa que estas remesas serán utilizadas para el consumo básico familiar, lo cual no conlleva un gran movimiento a la economía del país.

Otro factor que se debe considerar al momento de hablar de migración es la irregularidad de los movimientos migratorios que pueden ser de carácter ilegal y clandestinos. Esto implica un desafío para los gobiernos de llevar a cabo las políticas correctas para no limitar la emigración, ni la inmigración, pero es para controlarla según su capacidad y beneficio social, por lo que las consecuencias de la migración dependerán de la forma en que el Estado recibe o del Estado del cual emigra, así como del sector social que se beneficie o perjudique de la migración.

## **2.7. Políticas internacionales en materia de migración y desarrollo**

A nivel internacional existe regulación y medidas que se han tomado como consecuencia de la migración. Se establece como consecuencia de la migración, ya que en esta se comenzaron a dar factores de abusos, irregularidades, migraciones masivas, y todo esto y otros factores conllevan a la necesidad internacional de garantizar el bienestar de los migrantes como de los Estados. Es por ello, que en el año 2003 se crea la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales de las Naciones Unidas como entidad encargada de las cuestiones sobre migración internacional. En el año 2004, se emite la Resolución de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los trabajadores



migrantes debido a la globalización de la economía. En esta resolución se emiten consideraciones políticas para elevar la contribución de la migración enfocada al desarrollo. En el año 2005, la Comisión Mundial sobre las Migraciones publica su informe final en el que se establece el papel que juegan los migrantes en el desarrollo y reducciones de pobreza de sus países de origen. Para el año 2006, se celebra la Conferencia Ministerial Euroafricana sobre migración. En el año 2007, se celebra el primer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en Bruselas, destinado a la promoción de los efectos positivos de la migración en el desarrollo. El Tercer Foro Mundial se celebra en el año 2009 en Grecia y en este los temas fueron usar el vínculo entre el desarrollo y la migración para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio principalmente. Ese mismo año se publica el informe sobre derecho humanos enfocado a la movilidad y el desarrollo de las personas. Este informe se enfocó en las tendencias demográficas en cuanto a desarrollo y desigualdad derivado de la migración.

Luego es hasta el año 2015, cuando en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reitera la preocupación por el aumento de la migración internacional y la discriminación que sufren los migrantes y refugiados. Para el año 2016, la Organización Internacional del Trabajo incluye el objetivo 9 dentro de Programa y Presupuesto 2016-2017 aumentando sus acciones con respecto de las migraciones laborales. En el año 2018, la Organización Internacional para las Migraciones presenta un debate sobre la migración explicando sus fenómenos, resaltando la importancia de establecer políticas públicas para su control como procedimiento demográfico, la protección de los derechos de los migrantes, entre otros temas



relacionados. Para el año 2022, la Organización Internacional para las Migraciones emite su informe sobre las migraciones en el mundo. Este informe establece el número de migrantes en el mundo y su porcentaje poblacional, los países con más recepción de remesas y los que más las expiden, restricciones a causa del Covid-19, el número total de migrantes en cada país, entre otras.



## CAPÍTULO III

### 3. La exclusión laboral

El tema de la exclusión laboral es una forma de exclusión social de las personas dentro de la comunidad. Esto se debe a que al no ser capaces de ingresar al mercado laboral tampoco serán capaces de contar con los medios necesarios para lograr una mejor condición de vida.

La exclusión laboral se encuentra de la mano con la oferta y la demanda laboral, la cual específicamente en América Latina es baja, lo que genera que las personas busquen mejores condiciones laborales fuera de sus países. En el caso de la exclusión laboral se ha establecido que se puede reducir mediante el proceso de producción y la generación de empleo, pero para ello se deben analizar diferentes aristas.

Se debe establecer que entre la oferta y los procesos de producción existen filtros de cualidades que la oferta debe cumplir para ser considerada como parte del proceso de producción. Por su parte, la demanda tiene límites cuantitativos que restringen la oferta existente.

Esto conlleva a dos formas de exclusión laboral que son el desempleo y el empleo de baja productividad. Los empleos de baja productividad se ven afectados por la baja calidad y niveles de productividad, pero también por las malas remuneraciones, la poca seguridad





social, la casi nula estabilidad laboral, los riesgos en la salud por accidentes laborales, entre muchos otros.

De la mano con lo anterior, la generación de empleos tampoco puede ser considerada como la única solución a la exclusión social. La generación de empleos de mala calidad únicamente sería consecuencia de una nueva forma de exclusión social, en la que, si bien se cuenta con acceso al sector laboral, no se tienen los recursos necesarios para tener una inclusión social, por lo que las malas condiciones sociales deben ser excluidas de las relaciones laborales para considerar que realmente se tiene inclusión laboral. Para establecer la existencia de la exclusión laboral se deben considerar factores como el mercado de trabajo y las desigualdades estructurales que este posee, la modernización y centralización del empleo formal, la globalización y su producción de exclusión laboral, entre otros factores sociales que puedan influir.

El derecho al trabajo es un derecho garantizado por la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo, 100 en el que se regula que es un derecho de la persona y una obligación social, sin mencionar que ha sido un derecho que se ha garantizado por la ratificación de tratados y convenios internacionales en la materia.

El derecho al trabajo se encuentra de la mano con el derecho a la igualdad y la no discriminación que son las principales fuentes de la exclusión laboral. Estos se consideran derechos humanos fundamentales que deben ser garantizados por los Estados y en el caso de Guatemala se consagran en la Constitución Política de la República de Guatemala.



### 3.1. Inclusión y exclusión social

El tema de la exclusión inicia en Europa. Al inicio se cuestionó que ese concepto fuera aplicable para América debido a las diferencias sociales entre ambos continentes. El término se comenzó utilizando para describir la situación de los individuos en relación a su participación social y económica en el proceso de desarrollo. Su exclusión se debía a que en algún momento de la historia sí habían sido incluidos dentro de dicho proceso. Sin embargo, debido a cambios estructurales de naturaleza social el individuo queda fuera de las políticas y del mercado laboral, excluyéndolo socialmente. Esa situación es diferente en América, debido a que realmente nunca se ha logrado un ambiente de inclusión de los diferentes sectores de sus poblaciones. El caso de Europa se debe a que posterior a la guerra la única forma de regresar al desarrollo era la unión de todos. Este sentimiento de unión realmente nunca se ha sentido en América.

La exclusión social debe usarse como concepto para unificar procesos con características similares, como se hace con la inclusión. Estos no deben denominarse momentos históricos y bajo este precepto deben usarse como términos para identificar desigualdades e injusticias dentro del proceso de desarrollo económico y social de algunos grupos vulnerados. "La exclusión incluye la violación a derechos básicos, instituciones sociales mercados laborales, representación y participación ciudadana. Los grupos históricamente marginados, no por no haber tenido inclusión en algún momento de la historia se puede negar que se encuentren actualmente excluidos y que hayan sido llevados de esa forma a lo largo de la historia. Para comprender mejor la exclusión su estudio debe irse de la mano



con la inclusión. Los grupos sociales distintos requieren diferentes medidas para alcanzar su desarrollo y cuando un Estado cuenta con una variedad de grupos sociales, debe enfocar sus políticas públicas hacía el beneficio común y si eso requiere individualizar las políticas de forma sectorial, debe hacerlo así y no únicamente enfocarse en el sector mayoritario o que mayor aporte económico genera”.<sup>11</sup>

En el caso de la inclusión y exclusión en el ámbito laboral, específicamente en América Latina se puede establecer que son las relaciones sociales que se desenvuelven normalmente dentro de los mercados de trabajo. La inclusión y exclusión laboral son uno de los tipos de relaciones que existen dentro de la inclusión y exclusión social. Estos no únicamente tienen repercusiones en el ámbito laboral, se considera que afectan el normal desenvolvimiento de una persona en la sociedad, ya que no tendría capacidad de consumo, de satisfacer sus necesidades, acceso a la salud, a buena educación, a recreación, entre tantos otros factores para alcanzar una condición de vida mejor. La situación en América Latina es que solo una pequeña parte de la población realmente disfruta de los beneficios de la riqueza y no se incorporan a grandes grupos de la sociedad en los procesos de producción del crecimiento económico, lo que conlleva una división en la sociedad en la que la minoría disfruta de la riqueza y la mayoría se excluye de la producción económica.

Para solucionar el problema que conlleva la exclusión laboral se debe generar empleo. La generación de empleo crea economías competitivas y esto a su vez soluciona el problema

---

<sup>11</sup> Gamboa Rubio, Sergio Daniel. **La exclusión laboral**. Pág. 91.



de la exclusión social en gran medida. La inclusión y exclusión laboral se ven afectadas por la demanda y la oferta laboral. La oferta laboral requiere diferentes requisitos para cada trabajo, mientras que el proceso productivo requiere de una concordancia entre las características de oferta y demanda, al igual que insumos. Siempre y cuando exista una alta oferta y baja demanda existirá la exclusión laboral. Caso contrario si la oferta es reducida y la demanda alta se reciben premios salariales.

La globalización se considera uno de los factores de desigualdad laboral, aunque si bien no el principal, si incide en la misma. La globalización trajo consigo nuevas desigualdades sociales. Ello, se debe a que la globalización actualizó la jerarquía social según distintos criterios. La nueva jerarquización y desigualdades sociales no es que fueran aceptadas a nivel internacional, pero sí se toleraron al punto de ser replicadas. Estas nuevas desigualdades generan que individuos que pertenecen a un mismo grupo social tengan oportunidades distintas con resultados diferentes en cuanto al crecimiento económico.

### **3.2. La exclusión laboral**

“Las desigualdades laborales se pueden observar en la existencia de diferentes mercados de trabajo: el mercado formal e informal. La modernidad trajo consigo trabajo para las áreas urbanas en las cuales grandes empresas se situaron ofreciendo empleo, pero la oferta superó la capacidad de demanda del sector formal. Esto creó un excedente de oferta laboral y obligó a las personas a crear un nuevo mercado, el mercado informal, caracterizado por ser el medio de sobrevivencia de las personas no pertenecientes al



mercado formal, el cual también contaba con desigualdades. La desigualdad se encuentra entonces no solo a nivel de sector de la economía formal e informal, sino entre sectores de producción como el sector agrícola. El sector formal de la economía tampoco se encuentra exento de las desigualdades laborales, ya que se comenzó a dar mayor jerarquía a ciertos grupos profesionales, entre sectores de contratación como empresas más grandes hasta las instituciones públicas”.<sup>12</sup>

### **3.3. La juventud y la exclusión laboral**

Se parte del supuesto de que el sistema de educación y capacitación no se encuentra a la altura del sistema de producción. Esto conlleva a que los jóvenes no cumplan con las cualidades requeridas por el mercado laboral. Se debe considerar que el proceso de producción se encuentra en un constante cambio, lo que genera nuevos problemas al momento de señalar la exclusión laboral. Los cambios en los sistemas de producción traen consigo el problema de que los trabajos que solían servir a los jóvenes para tener una primera incursión en el mundo laboral son obsoletos o ya no cumplen esta finalidad. “El aceleramiento en los cambios del proceso de producción requiere que exista un acelerado cambio en el conocimiento tecnológico, los programas educativos y capacitaciones frecuentes para garantizar oportunidades de trabajo”.<sup>13</sup>

Se debe establecer que existen incongruencias entre la oferta y la demanda laboral. En la que la calidad de la educación o formación profesional no se cuenta la mejor calidad, lo

---

<sup>12</sup> Gándara Espino, Guillermo Antonio. **La discriminación laboral**. Pág. 34.

<sup>13</sup> **Ibíd.** Pág. 50.



que puede deberse a políticas públicas por parte del Ministerio de Educación o a un recorte presupuestario, lo que obligatoriamente incidiría en la calidad de la misma. Esto genera que la misma cantidad de años, tenga menores resultados. La desigualdad de niveles de calidad de vida en los jóvenes también repercute en su capacidad de acceso al mundo laboral o en desigualdades al momento de ingresar.

En Guatemala, como en el resto de América Latina existe un alto nivel de desempleo juvenil. La exclusión laboral de este sector de la población se debe no solo a las deficiencias del sistema de educación, sino a problemas dentro del mercado de trabajo. La primer gran problemática que se tiene respecto de los jóvenes son las expectativas de estos en relación al mercado laboral. Los jóvenes tienen una tasa más alta de desempleo por la búsqueda del trabajo que se ajuste a sus expectativas o necesidades. Otro caso se presenta con la mala comunicación o transmisión de información entre las empresas y los trabajadores, en las que la información del puesto o del optante no es clara, lo que conlleva a la renuncia o despido. Esta situación se debe a que los jóvenes tienen menos conocimiento del funcionamiento del mercado laboral y las empresas menos información de ellos que de los adultos por no contar con antecedentes laborales. Esto último también es un rasgo importante al momento de desarrollar la exclusión laboral del sector joven de la población.

La falta de experiencia es un factor determinante al momento de la contratación. Evidenciando la baja preparación que los jóvenes llevan al momento de salir al mercado laboral, tiene que anotarse que existe un mal sistema educativo que no se adapta a las



necesidades laborales actuales. La educación no solo se encuentra en declive y no se adapta a las exigencias actuales del mercado. Los trabajos que solicitan los jóvenes no les brindan la oportunidad de demostrar sus conocimientos. Observando esto el sistema educativo debería tomar medidas para adaptarse y cumplir con los estándares laborales. Otro factor importante es la remuneración, debido a la existencia de salarios mínimo tan bajos que no son capaces de cumplir con las necesidades de la canasta básica, las empresas prefieren dar el sueldo más bajo posible a los jóvenes y elevarlo según el nivel de experiencia que se pueda tener. Sin embargo, si el salario mínimo se encontrara a nivel con las exigencias de la canasta básica como punto de partida, los trabajos serían más aceptados por los jóvenes.

A todos estos factores descritos se les debe añadir la incertidumbre laboral, la dificultad de lograr la inserción laboral, la fluctuación de la demanda en relación a los salarios, la gran tasa de recambio de empleos, las restricciones crediticias en el financiamiento para la educación o para el trabajo por cuenta propia, situación que se agrava al tratarse de mujeres jóvenes que buscan ingresar al mundo laboral.

Además, existen tendencias laborales en las zonas urbanas como la reducción de la industria manufacturera, la cual era una gran fuente para el empleo joven; el crecimiento de participación joven en ramas del comercio, hotelería, restaurantes en donde se manejan nuevas tecnologías; el aumento de la necesidad de ventajas competitivas en el manejo de nuevas tecnologías; y la baja participación en servicios comunales o sociales por la disminución de oportunidades laborales en el sector público. Esto reduce la fuerza laboral



del sector agrícola. Todos estos cambios comienzan a evolucionar a partir de la década de los noventa. Desde esos años hasta la actualidad, se ha observado el aumento de desempleo que ha sido peor para las mujeres jóvenes.

Otro factor que ocurrió a partir de los años noventa fue la inserción en el mundo laboral de los jóvenes de familias más pobres. Su inserción se debió a la necesidad de satisfacer necesidades familiares y a la vez conllevó al aumento de desempleo de este sector. Esto no fue así para los jóvenes de familias más acomodadas. Una vez más el sector más afectado por el desempleo derivado de este factor fueron las mujeres jóvenes de familias más necesitadas. Su situación de pobreza afecta en mayor medida su nivel o calidad de educación, lo que hace que se tengan dos fuertes vertientes en la razón del desempleo juvenil.

#### **3.4. Personas con discapacidad y la exclusión laboral**

El Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Readaptación Profesional y el Empleo estipula en el Artículo 1 que se comprende por persona inválida aquella cuyas posibilidades de obtener y conservar un trabajo adecuado, así como de progresar en el mismo, se vean reducidas por una deficiencia físico o mental reconocida. La finalidad de la readaptación profesional debe ser la de permitir que una persona inválida obtenga y conserve un trabajo adecuado en el cual pueda progresar para lograr la reinserción de la persona a la sociedad. La readaptación profesional debe cumplir con la igualdad de oportunidades, igualdad de trato a los trabajadores con y sin discapacidades y la promoción de empleos que se ajusten a la normativa laboral.





Otro sector altamente vulnerable en la relación laboral o en la exclusión de la misma comprende a las personas con deficiencia física, mental, sensorial o de otro tipo. La discapacidad de una persona no es una característica del mismo, sino es un conjunto de factores propios del individuo, su entorno y la forma de interactuar con este. En el caso de estas personas se requiere que la actividad laboral se adapte a sus requerimientos particulares. El conocimiento necesario para desarrollar la labor, evidenciado mediante un currículum no es una situación de peso para que una persona con discapacidad pueda acceder a un cargo.

El tema con las personas de discapacidad no necesita únicamente de una igualdad en la seguridad y asistencia social, sino en otras esferas de la vida social. La participación baja o escasa de este sector de la población en el mercado laboral o en actividades de participación social son un tema a considerar, no solo porque comprenden una forma de discriminación y exclusión social, sino porque al ser parte de una sociedad, deberían ser considerados como tales.

Al momento de ingresar al mundo laboral se deben establecer los lineamientos y capacidades que una persona debe poseer. Si estas políticas de selección se enfocaran de forma correcta se podría lograr la inserción de las personas con discapacidad al mercado laboral, en consideración de sus capacidades físicas o psíquicas. Otra consideración importante es el período de prueba, en el que la persona podría demostrar sus aptitudes para el trabajo y luchar de una forma en contra de los prejuicios sociales. Sin embargo, aquí puede señalarse otro tema importante, este sector de la sociedad no es el



único excluido del mercado de trabajo, por lo que la generación de empleo es un factor importante, siempre y cuando se genere bajo condiciones dignas y se enfoque la ubicación de las personas según sus aptitudes.

La situación particular que sufren las personas con discapacidad, es que no únicamente se encuentran en el grupo social excluido del mercado laboral, sino que muchas veces sus condiciones los obligan a tener que llevar un tratamiento que implica costos. Pese a ello, este grupo es el que más exclusión del mundo laboral representa. La exclusión de este sector de la sociedad del mercado laboral implica una violación a los derechos humanos de estas personas. Entre algunos cuerpos normativos internacionales que regulan la situación de las personas con discapacidad se encuentran:

- Convención Internacional sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad del año 2008.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad del año 1999.
- Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas del año 1993.
- Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad del año 1982.
- Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo del año 1983.
- Programa de acción para el decenio de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad que comprendió los años 2006 al 2016.



- Resolución CD47.R1. La discapacidad, prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados del año 2006.
- Compromiso de Panamá con las personas con discapacidad en el continente americano de 1996.
- Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso del año 2013.

En el caso de la legislación guatemalteca se encuentra la protección a las personas con discapacidades reguladas por las siguientes leyes:

- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto 135-96.
- Reformas a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos por medio del Decreto 21-2018.

### **3.5. Expansión laboral del sector terciario**

El sector terciario comprende un sector de las actividades económicas. El sector primario está comprendido por la agricultura, ganadería, pesca y minería, entre otros. Como sector secundario se encuentra la industria manufacturera y la construcción, etc. Las actividades que con el transcurso del desarrollo de la humanidad no encuadraban dentro de estas dos clasificaciones se denominaron sector terciario. Las actividades del sector terciario se



pueden establecerse que tienen las siguientes características, aunque no son taxativas debido a la evolución de la tecnología y al desenvolvimiento de las mismas:

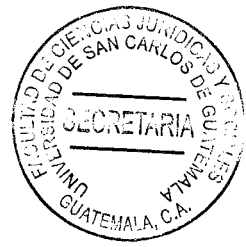
- Producción y consumo de servicios.
- Interacción directa entre el productos y consumidor del servicio.
- Elevada intensidad laboral por las limitantes de sustituir la mano de obra por tecnología.
- Es intangible.
- Son perecederos.
- Son intransferibles.
- Su división y estandarización es limitada.

El aumento de las actividades terciarias influye dentro del proceso de inclusión y exclusión social. En los países industrializados este sector es visto como señal de evolución del mercado laboral y de la sociedad. Se considera que esto conlleva a la denominada sociedad *post* industrial. En los países industrializados el uso de mano de obra humana para la realización de actividades industriales es muy baja debido al desarrollo de la maquinaria, lo que conlleva a que su fuerza laboral sea utilizada en servicios o bienes no tangibles como los del sector terciario. Sin embargo, no todas las actividades del sector terciario han tenido un aumento o mejoras en el ámbito laboral. Esto se observa en el caso de las reparaciones de casa o asistencia en la limpieza de las mismas, en la que en la actualidad la mayoría de personas realizan por sí mismas. Al igual se tiene el caso de la reparación de objetos, que en la actualidad las personas prefieren comprar uno nuevo. En



contraposición a otras actividades mejoraron sus condiciones por ser de vital importancia y no tan fáciles de sustituir como la salud, educación, asistencia profesional para factores legales, arquitectónicos, entre otros.

Según la medida salarial, el sector terciario se encuentra en condiciones más favorables en relación a los otros sectores. Sin embargo, para ser parte de este sector se requieren conocimientos específicos que provocan que gran parte de la población no pueda optar a ejercer a un puesto en este sector, pese a que no existe gran oferta en este sector en países como Guatemala, la demanda suele ser incluso más baja que la oferta, lo que genera una exclusión laboral de los pocos que pueden prestar servicios en sector terciario.



## CAPÍTULO IV

### **4. La falta de oportunidades laborales y los elevados índices de migración humana interna en la sociedad guatemalteca**

La migración por factores económicos es uno de los más evidentes en el mundo. Se buscan lugares con mejores condiciones de vida, mayores ingresos, y otros factores que beneficien al individuo como a sus familias. Las migraciones internas en Guatemala son un fenómeno socioeconómico, cultural e incluso político por el cual las personas se movilizan dentro del territorio del país. La movilización principal en el país se efectúa del interior a los centros urbanos, especialmente a la ciudad de Guatemala. Las personas que llevan a cabo estos movimientos son denominados migrantes, aunque este término es mayormente usado para casos internacionales, es aplicable en el caso de las migraciones internas. Las migraciones internas pueden llevarse a cabo de forma interdepartamental, como dentro del mismo departamento.

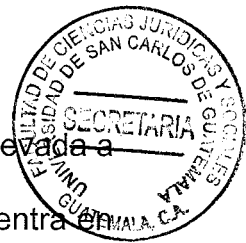
Existen casos en que por razones de contratación la personas deben movilizarse y bajo este entendido las personas por sus cualidades reciben un trato preferencial para llevar a cabo su migración, a estas personas se le denomina migrantes calificados. La migración puede ser a largo plazo o a corto plazo. A largo plazo es cuando el período de estadía en el nuevo lugar es mayor a un año y caso contrario en el corto plazo la migración es menor a un año, pero mayor a tres meses. La migración a corto plazo normalmente no tiene fines laborales, debido a su baja duración. En el caso de las migraciones internacionales se



regula la situación del migrante documentado, que para el caso de las migraciones internas no se requiere documentación para lograr el traslado de un lugar a otro dentro del Estado, lo mismo sucede con el migrante irregular, ilegal o en situación irregular. El migrante económico es el predominante en la migración interna guatemalteca, que es quien se encuentra en la búsqueda de mejores condiciones económicas para mejorar su nivel de vida y el de su familia. El migrante económico se encuentra de la mano, aunque no es considerado lo mismo que el migrante por pobreza, quien por necesidad económica debe movilizarse en busca de acceder al mercado laboral.

Los migrantes internos se clasifican especialmente en cuatro grupos:

- a) Migrante rural-rural: en la migración interna es la persona que se moviliza de una zona rural a otra zona rural. Se puede establecer que aquí no se busca la modernización de las grandes ciudades, sino que normalmente se lleva a cabo en busca de tierras para laborar. En el caso de Guatemala es la movilización en el interior, la que se sucede cuando una persona se moviliza de un departamento que no sea el departamento de Guatemala, hacia otro que de igual forma no comprenda abarque al mismo.
- b) Migrante rural-urbano: es la forma de migración interna predominante en el país. Suele darse en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Es la movilización del interior hacia el departamento de Guatemala. En promedio es la que más se lleva a cabo en Guatemala y suele darse mayormente por el sector femenino.



- c) Migrante urbano-rural: esta forma de migración interna suele ser la menos llevada a cabo en Guatemala. Esto se debe a que el foco de modernización se encuentra en la ciudad. El desarrollo y las mejores condiciones de vida se concentran en el área urbana. Esto provoca que el movimiento migratorio al interior sea muy bajo, aunque no nulo. Las razones por las que puede ocurrir es por preferencias personales o por oportunidades laborales. Los sectores de mayor inmigración son los alrededores a la ciudad por encontrarse cerca de ésta, aunque no dentro.
- d) Migrante urbano-urbano: es la migración interna de una ciudad a otra ciudad. La misma, en Guatemala no es del todo posible, ya que el foco de desarrollo aún se encuentra en la ciudad. Sin embargo, existen focos crecientes de desarrollo en el país que podrían llegar a ser considerados sectores urbanos.

#### **4.1. Orígenes de la desigualdad y exclusión laboral en Guatemala**

Las desigualdades en Guatemala se remontan a la época de la conquista de América. A lo largo de la historia de América la Latina las desigualdades no solo se han visto en el tema relacionado con lo laboral, que es un punto medular para el desenvolvimiento en la vida en sociedad.

“Las desigualdades se han producido a lo largo de los años en el ámbito socioeconómico, político, y sociocultural. Durante la época colonial se dieron muchas figuras que provocaron la desigualdad entre los nativos americanos y los españoles, las cuales comprendían el





repartimiento de indios, las colonias, tierras comunales, ejidales, entre tantas otras que colocaron a los indígenas en una posición de inferioridad socioeconómica”.<sup>14</sup>

La exclusión de un grupo de la sociedad colonial guatemalteca hace casi quinientos años es una situación presente aún hoy en día. La desigualdad laboral en Guatemala, se debe a que pese que en los años noventa se tuvo un avance, este no logró mitigar el bajo nivel de desarrollo social y los altos índices de pobreza en el país. La incapacidad del Estado en cuanto a lograr generar empleo en la cantidad necesaria, bajo las condiciones justas para poder tener una condición de vida digna y poder alcanzar la inclusión laboral de diferentes sectores de la población es muestra del poco estudio del mercado laboral realizado en Guatemala.

En el país los latifundios generaron una gran fuente de desempleo. La tierra era una de las principales fuentes de subsistencia en el país, pese a ello su acceso era muy difícil. Los latifundios se caracterizaban por ser grandes extensiones de tierra en las que se realizaban actividades agrícolas mediante la explotación de trabajadores campesinos y en comparación con las necesidades y la capacidad de producción de la tierra, esta era de baja productividad.

Los latifundios normalmente eran de un solo terrateniente, pero no se excluye la posibilidad de que fueran un grupo de fincas agrupadas en asociación de productores. A su dueño se le conocía como latifundista, quien era el responsable de la explotación de trabajadores

---

<sup>14</sup> **Ibíd.** Pág. 59.



campesinos, los cuales tenían una baja remuneración y malas condiciones de vida. Los latifundios no únicamente podían ser de propiedad privada, sino también del poder público.

El origen de los latifundios no se remonta a las colonias en América, sino al Imperio Romano en el que se diferenciaba a los ciudadanos entre los que poseían tierras y los *proletarii* que solo tenían hijos, pero no tierras. El segundo momento de la historia en el que se encuentran los latifundios es en la Edad Media con el feudalismo. El señor feudal daba protección y habitación a los campesinos en su propiedad a cambio del trabajo de los mismos en sus tierras y entregaban al señor feudal parte de su producción. Seguidamente se encuentra América, en la que los europeos y especialmente los españoles se reparten las tierras invadidas. La Primera Revolución Industrial comprendió un gran avance para poder dejar por un lado la necesidad de la tierra para crear riquezas y enfocar un nuevo mercado de trabajo, pero la propiedad sobre grandes extensiones de tierra continuó y siguió generando desigualdad entre ciertos sectores de la población. Esta desigualdad provocó que en el siglo XX en América Latina se llevaran a cabo revoluciones campesinas, como es el caso de Perú, Costa Rica y Guatemala.

Guatemala es un país agrícola en el que dos terceras parte en promedio, de su población se dedican al trabajo de la tierra, sin mencionar que realmente la cantidad de tierra destinada a los cultivos no representa más que una quinta parte de la superficie del país, aunado a que las personas que trabajan la tierra no suelen ser en su mayoría poseedoras de la misma. La tierra sigue perteneciendo a un grupo reducido en comparación con las personas que se dedican a su explotación y producción. Esta situación se intentó cambiar



durante la Revolución del 20 de octubre de 1944 en la que el principal enfoque era la reforma agraria y la erradicación de los latifundios. Sin embargo, esto fracasó a largo plazo con el derrocamiento del gobierno del general Jacobo Arbenz Guzmán.

La situación de exclusión laboral y pobreza es tema que abarca a la mayor parte de Latinoamérica. Este se debe a que los gobiernos no son capaces de generar empleos. No quiere decir que deba ser el Estado la principal fuente de trabajo, sino que debe establecer las condiciones apropiadas para que el país sea una fuente de inversión de capital privado. El capital privado busca desarrollar actividades económicas con la finalidad de obtener un beneficio económico personal. Esto, sin embargo, conlleva la creación de empleo por parte de los inversionistas privados.

El capital privado es un gran generador de inversiones por el cual se pueden introducir diferentes negocios, su origen es privado por lo que pertenece a particulares, excluyendo al Estado en las participaciones de ganancias tanto como de inversión. Es importante indicar que no es deber del Estado la generación de empleo y en todo caso termina siendo contraproducente al país ya que la principal fuente de gastos del Estado son el pago de los empleos de los servidores públicos.

El capital privado se relaciona con la existencia de créditos para lograr el financiamiento de su inversión, lo cual mantiene a los bancos del sistema activos y principalmente mediante su inversión crea empleos ocupando la mayor cantidad de los sectores económicos.



La desigualdad y la pobreza son términos que se encuentran de la mano en Guatemala.

La insuficiencia de ingresos y la concentración de la pobreza y la desigualdad encuentran relacionados con el mercado laboral y su productividad. En Guatemala, se evidencia una baja productividad media laboral en comparación con otros países de América Latina, pero a u vez tiene una alta capacidad de generar empleo en la economía, lo que conlleva a concluir que, de existir un aumento en la producción media, sería una gran fuente de generación de empleos. Su gran capacidad de generar empleos se debe a los altos niveles de desempleo en el país, situación que se agrava en el interior del país y más aún con el resto de Latinoamérica.

La situación de desigualdad en las oportunidades laborales es aún peor para ciertos sectores socioeconómicos del país. Estos grupos comprenden a mujeres, indígenas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y trabajadores con baja calificación.

#### **4.2. Efectos de la migración interna**

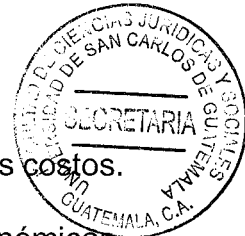
La urbanización ha provocado la modernización económica y social en diferentes culturas. Se espera que el crecimiento de las zonas urbanas se encuentre en aumento como ha sucedido desde algunos años. Sin embargo, existen sectores de la sociedad que pese al crecimiento de las zonas urbanas y su modernización, prefieran las zonas rurales por necesidades del sistema económico o por preferencias personales. La urbanización y la modernización son factores que traen consigo la inmigración a estos sectores. En América Latina la mayor cantidad poblacional de los países reside en conjunto en el interior, lo que



provoca que exista una fuerte movilización hacia los lugares con mayor desarrollo y mejores condiciones de vida, agregándose que en la mayoría de los países se cuenta con una única área urbana, la cual se vuelve el foco de las emigraciones. Existen diferentes teorías económicas y sociales que establecen que los focos de inmigración se reducirán debido a que el desarrollo se desconcentrará de las mismas, a lo cual se le conoce como la contraurbanización.

La misma ha sido vista como una teoría poco realista. La desconcentración concentrada no es un factor que pueda resultar del todo benéfico para una sociedad. Se debe considerar que las áreas de la periferia de una urbanización son las especializadas en ciertas materias de producción y transformación del sector primario. Estas surten a las áreas urbanas que a su vez les resulta útil la inmigración de recurso humano de las zonas rurales. Claramente esto debe controlarse mediante la implementación de políticas públicas que sean óptimas para ambos sectores.

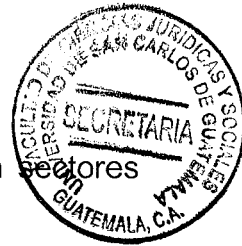
El movimiento migratorio interno suele ser más afluente entre ciudades. Esto se debe a adaptabilidad que se posee en el mercado laboral al cumplir con ciertas condiciones requeridas. Aunque el movimiento migratorio rural-urbano es también muy concurrido, este suele darse en una escala levemente menor por la adaptabilidad al mercado laboral, la tasa de desempleo y los ingresos que se puedan obtener, sin mencionar que la tasa de movimiento interno urbano-rural suele ser aún más baja. Otro factor influyente al momento de considerar las migraciones internas son las diferencias culturales, educativas, condiciones de calidad de vida y el costo de la vida. El costo de la vida suele ser un factor



determinante para las personas, ya que su ingreso debe ir en relación a los nuevos costos. Vivir en una zona urbana si bien suele traer mejores condiciones laborales y económicas, también implica un costo de vida más alto.

De todos estos factores se puede establecer que los efectos que produce la migración interna en la composición de la población son:

- a) La presencia masculina se reduce cada vez en las grandes ciudades debido a la migración. Este es un efecto que se observa en casi todos los Estados a excepción de unos pocos, en el que la migración entre los géneros ha logrado una igualdad. A este efecto se le denomina el efecto feminizado.
- b) Este se debe a que la migración interna suele darse más por mujeres, mientras que la internacional mayormente por hombres. En contraposición se establece que en las zonas rurales se tiene presente mayor presencia masculina.
- c) Se da un efecto rejuvenecedor en las grandes ciudades debido a la cantidad de gente joven que participa de las migraciones internas. Sin embargo, se debe considerar que en las grandes ciudades también se focaliza el desempleo para ese grupo de la sociedad, no solo porque constituyen un amplio sector, sino porque se prefiere el trabajo de las personas mayores con conocimientos y experiencia. La migración interna de los jóvenes no solo provoca un aumento en la población joven en las zonas urbanas, sino una decreciente en las zonas rurales. A esto se le debe

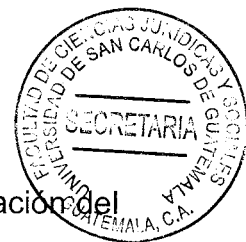


unir que la emigración por parte de la población joven es muy baja en sectores urbanos hacia rurales.

- d) El tercer efecto se ve relacionado siempre con la alta tasa de migración de los jóvenes a sectores con mayor modernización y desarrollo. Esto está provocando que, en zonas rurales, donde su trabajo también es necesario, no se cuente o se vea disminuido.
- e) Del efecto anterior se desprende que, debido a la falta de fuerza laboral joven en las áreas urbanas, se genere trabajo para otros sectores de la población. Estos sectores que se han visto beneficiados o afectados por la poca fuerza laboral joven y comprenden menores de edad y adultos mayores.
- f) La escolaridad se ve fuertemente afectada por razones de migración. El caso debería ser que la educación mejore por razones de movimiento a lugares con mejores condiciones de vida, pero la realidad es que tanto en zonas urbanas como rurales la escolaridad se ve afectada directamente por este fenómeno. Aunque existen casos de migración por razones educativas.

#### **4.3. Factores de la migración en Guatemala**

Como factores de la migración en Guatemala se puede establecer que la principal razón involucra la situación económica. Sin embargo, como lo desarrollado por las teorías de la



migración, no se puede encasillar únicamente en un factor la decisión de movilización del ser humano. “En todo caso, debe realizarse un estudio de cada caso y analizar las estadísticas para poder determinar las principales razones por las cuales una persona decide migrar. No obstante, se hace mención de las principales razones, porque no constituyen la totalidad de los factores por los cuales una persona decide abandonar su residencia”.<sup>15</sup>

En el caso de Guatemala se pueden establecer que los principales abarcan:

- a) Género y salario: se hace la especificación de género por la migración interna en Guatemala que se ve regida por el sexo femenino. Una de las principales razones de la migración interna es la búsqueda del empleo. Como sector excluido del mercado laboral, la búsqueda de oportunidades puede provocar la movilización a centros donde la mujer tiene más participación y consecuentemente la contratación laboral a ese sector es más amplia. En los centros urbanos no solo la condición de vida es mejor, sino también las oportunidades laborales.

Esto no se encuentra en relación a la tasa de desempleo, pero sí a la cantidad de remuneración. El desempleo se debe considerar en proporción a la cantidad poblacional, ya que, si bien los centros urbanos tienen mayor tasa de desempleo, estos también generan más empleo que las zonas rurales. En el caso de las mujeres se debe destacar que debido a la necesidad se ha visto incrementada.

---

<sup>15</sup> Urbina Robles, Gloria Eugenia. **Efectos migratorios**. Pág. 66.





- b) Remesas: siempre de la mano con el tema económico, las remesas son un factor determinante para el mantenimiento de la familia. Bajo esta concepción, el individuo migra para buscar un mejor nivel de vida para su familia. Cuando se habla de mejorar el nivel de vida, no solo se abarca el ámbito económico, sino social, cultural, político, entre otros. Las divisas si bien ayudan a la economía del país mediante divisas entrantes, las mismas no se enfocan en activar la economía, sino únicamente en la subsistencia de familias necesitadas y su acceso a la canasta básica.
- c) Otro factor de migración es procurar el desarrollo de la vida en un país cuyas condiciones sean mejores que las actuales. Es el caso de los Estados Unidos y los migrantes que diariamente pasan por Guatemala y México. Para este factor se incluyen los migrantes de otros países, porque, así como migrantes guatemaltecos diariamente se encuentran cruzando el territorio mexicano, existen migrantes que diariamente ingresan al país. En el caso de las migraciones internacionales para Guatemala su mayor sector involucrado es el sector masculino mayor de edad, dejando la migración interna para las mujeres.
- d) Un factor determinante en la migración es la distancia que conlleva llegar al destino. No únicamente los migrantes centroamericanos son los que cruzan el territorio guatemalteco y mexicano en busca del destino norteamericano, aunque la migración suele darse de una manera mayor en casos de territorios cercanos, también hay casos de migrantes de Sri Lanka que han cruzado por partes de Suramérica y



buscan pasar por territorio guatemalteco. En el caso de Guatemala existen casi establecidas para el cruce de los migrantes. Estas rutas se pueden establecer en pueblos del departamento de San Marcos, Huehuetenango y Petén que tienen puntos de unión con México. Entre Guatemala y Chiapas existen corredores que abarcan 992 kilómetros los cuales son considerados cruces fronterizos. Estos son el Corredor de Sierra y Comitán, el Corredor Costa Pacífico hacia Oaxaca, Guerrero y Distrito Federal, y el Corredor Selva.

- e) El costo que implica la migración se encuentra de la mano con la distancia que se debe recorrer y es un factor determinante para la migración. Algunas personas ven la migración como una inversión a largo plazo, pero deben considerar los costos del viaje implicados. Los principales medios de costos de migración en Guatemala comprenden ahorros familiares, empeño de objetos, sustento de la economía informal e incluso pedir ayuda en las calles.
  
- f) Aunque se considera que la mayoría de las migraciones suceden de forma irregular o indocumentada, está el caso de los documentos migratorios como un factor de la migración. Los documentos migratorios no son únicamente los considerados legales y en el caso de las migraciones irregulares los documentos migratorios se obtienen de otras formas y a otros costos. Estos documentos son denominados como visas falsas y su valor en el mercado puede llegar a ser muy elevado. Mayormente son detectadas cuando las personas se movilizan por la vía aérea. Los documentos migratorios realmente buscan asegurar la entrada controlada a territorio de los Estados Unidos. Esto es evidente, ya que en el caso de Guatemala y México existen

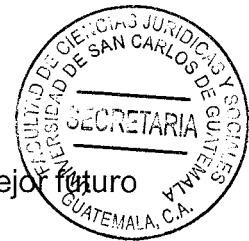


documentos extendidos a los guatemaltecos para poder ingresar a México hasta 30 kilómetros y permanecer en los departamentos fronterizos entre México y Guatemala.

- g) Existen medidas que deben ser consideradas al momento de llevar a cabo la migración y son las fuerzas y controles migratorios establecidos en las fronteras de los países. Una vez más, es una medida utilizada para evitar el paso de migrantes en dirección a Estados Unidos.
- h) De la mano con lo anterior existe la posibilidad de detención. En el caso de Guatemala las detenciones suelen ser de personas de Centroamérica, pero estos no constituyen la totalidad de los migrantes. Las detenciones en Guatemala han abarcado migrantes de Venezuela, Perú, China, India, Jordania, Sudáfrica, República Dominicana, Nigeria, Italia, Rusia y Brasil, entre varios otros.
- i) Esto conlleva a hablar del tema de las deportaciones. Las mismas, suelen ser mayormente de Estados Unidos a México, Guatemala y Honduras. Los detenidos son albergados a cargo de la Dirección General de Migración. Los migrantes llegan a pasar hasta 6 meses detenidos y esto se debe a diferentes factores como que no se cuenta con los fondos necesario para cubrir los costos de boletos de los deportados, no hay representación consular y traductores de algunos países, y no es fácil establecer la identidad de los migrantes por su falta de documentación respectiva.



- j) La migración suele ser un tema de conversación mayormente en pueblos fronterizos, los cuales deben preocuparse no solo por temas de migración, sino de paso de mercaderías. El tema con las mercaderías es que, pese a la existencia de tratados de libre comercio, el paso de productos de contrabando sigue ocurriendo. Esto coloca al país en el cual se realice en una posición de vulnerabilidad comercial con la existencia de competencia desleal que genera incertidumbre para la inversión privada.
  
- k) Debido a toda la incertidumbre que se vive en los pueblos fronterizos por las migraciones irregulares y la mercadería de contrabando se encuentran en desventaja económica debido a la falta de inversión, esto conlleva al tema de la salud en las fronteras. Al no contar con un sistema económico sólido, no se puede garantizar un sistema de salud estable y al ser una zona fronteriza se está expuesta a mayores contagios de enfermedades endémicas. Esas enfermedades pueden comprender neumonía, desnutrición, dengue y cólera entre otros. Esta situación de salubridad desemboca en la necesidad de instalar cordones sanitarios.
  
- l) No solo la salud y su protección de enfermedades endémicas son tema de migración. La prostitución en áreas fronterizas conlleva a un mayor número de contagios de enfermedades de transmisión sexual. Esto también se relaciona con el mayor afluente de tráfico de personas con fines sexuales.
  
- m) La niñez, como grupo vulnerable, merece un apartado propio ya que la migración repercute en estos al ser movilizados bajo la decisión de los padres. Sin embargo,



al momento de migrar muchas veces se hace con la visualización de un mejor futuro para los más jóvenes de las familias y para que estos puedan tener mejor educación y condiciones de vida como la salud.

- n) Otro factor importante en la migración en Guatemala es el trabajo agrícola temporal. En Guatemala, la movilización del trabajo agrícola tiene como principal destino el Estado de Chiapas, México.
- ñ) El tema de los refugiados es otro factor determinante para la migración guatemalteca, especialmente en la década de los ochenta. Debido a la guerra que se vivía en el país muchas personas tomaron la decisión de migrar a México, país del que muchos no volvieron. Esta situación ha disminuido en la actualidad, pero debe ser mencionado como factor de migración por ser parte de la historia guatemalteca.
- o) Otro factor de migración en Guatemala es el tráfico de migrantes. Este suele ser utilizado para el tráfico de drogas. Su modo de operación es mediante el tráfico de migrantes indocumentados o con documentos falsos. Sus fines, aunque mayormente enfocados al tráfico de drogas, suelen ser variados y pueden incluir la trata de personas o el tráfico de menores.

Es por todos estos variados factores, que las migraciones en Guatemala no se pueden encasillar únicamente en factores económicos, aunque se ven muy ligadas a estos. Ha factores como la búsqueda de seguridad, de mejor educación, de mejores condiciones de



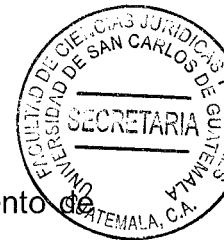
salud, entre tanto otros que motivan a una persona a considerar su migración, así como existen factores que deben considerarse para llevar a cabo la movilización.

#### **4.4. Departamento de Movilidad Laboral de Guatemala**

Es el perteneciente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social por medio de la Dirección General de Empleo, encargado de la ejecución del programa de migración laboral. Como atribuciones específicas brinda información sobre lineamientos sobre procesos de requerimientos por parte de los empleadores, informa sobre los mismos, realiza la intermediación para guatemaltecos que buscan migrar, propone oportunidades laborales a los sectores de la población con más riesgo de migrar, facilita los procesos de reclutamiento, es el medio de comunicación entre instituciones involucradas en el programa de migración laboral, lleva a cabo talleres laborales para los solicitantes, entre otros. Este departamento centra sus esfuerzos en hombre y mujeres con experiencia en labores agrícolas o de campo.

Las características primordiales del sector a quienes se encuentra enfocado el programa de migración laboral son:

- Ser guatemalteco.
- No tener impedimentos físicos y gozar de buena salud.
- No tener antecedentes penales y policíacos.
- Tener disponibilidad de aprender, trabajar y buena actitud.



Como instituciones aliadas en el programa de migración laboral y del Departamento de Movilización Laboral se encuentran:

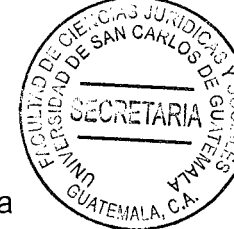
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Embajada de Canadá, Estados Unidos y México.
- Instituto Nacional de Migración.

El programa de migración laboral pretende una alternativa para llevar a cabo migraciones reguladas, ordenadas y de forma segura. Busca la promoción de la inclusión laboral de los guatemaltecos en el extranjero asegurando la protección e igualdad de sus derechos laborales.

#### **4.5. Migración interna en Guatemala**

Para poder hablar de la migración interna en Guatemala, se debe establecer que su división política administrativa es en 22 departamentos y 332 municipios. Mediante el Decreto 70-86 del Congreso de la República de Guatemala se establece que administrativamente el país se divide en ocho regiones. Esas regiones comprenden:

- Región metropolitana: departamento de Guatemala.
- Región norte: departamentos de Alta y Baja Verapaz.
- Región nororiente: departamentos de Izabal, Chiquimula, Zacapa y el Progreso
- Región suroriente: departamentos de Jutiapa, Jalapa y San Rosa.



- Región central: departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla
- Región suroccidente: departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez.
- Región noroccidente: departamentos de Huehuetenango y Quiché.
- Región Petén: departamento de Petén.

El crecimiento poblacional siempre ha sido mayor en las áreas rurales en comparación con las áreas urbanas. Sin embargo, la mayor concentración poblacional se encuentra en el departamento de Guatemala. A su vez, este es el departamento con mayor movimiento migratorio. Se debe considerar que las migraciones internas o interdepartamentales, desde la década de los cincuenta solo han aumentado en el país.

De la mano de lo anterior se evidencia que a nivel interno se encuentra más movimiento migratorio por parte de las mujeres y a nivel internacional el movimiento migratorio es liderado por los hombres. No obstante, se producen más movimientos migratorios internos que internacionales.

Los departamentos con mayores índices de emigraciones comprenden al departamento de Jutiapa, Escuintla, San Marcos y Santa Rosa. En esa línea los movimientos migratorios internos no solo son interdepartamentales, sino también se dan dentro del mismo departamento, ejemplo de esta situación son los movimientos dentro del departamento de Guatemala en el cambio de municipios. El mayor movimiento se dirige hacia la ciudad de Guatemala.





#### **4.6. Falta de oportunidades laborales y los elevados índices de migración humana interna**

Es de importancia el estudio de la falta de oportunidades de trabajo en el país, así como de los elevados índices de migración humana interna. La natalidad es un factor determinante en las políticas públicas, ya que muestran cual será el crecimiento poblacional a futuro.

Hasta hace algunos años la natalidad en Guatemala era mucho más alta de lo que es actualmente, lo cual conllevó a que la actual población mayoritaria en el país se encuentre conformada por jóvenes.

La Constitución Política de la República de Guatemala regula en el Artículo 1: “Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”.

El Artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula: “Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.



La Ley de Migración Decreto 95-98 del Congreso de la República de Guatemala regula en el Artículo 1: “La presente ley tiene por objeto garantizar un eficaz ordenamiento migratorio, regulando la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional, así como la permanencia de estos últimos dentro del mismo”.

También, el Artículo 2 de la referida norma indica: “Las disposiciones de la presente ley son de orden público y su observancia se extiende a todas las personas nacionales y extranjeras, exceptuándose a los funcionarios diplomáticos y consulares extranjeros, a los representantes o funcionarios de otros Estados y a funcionarios de Organismos Internacionales acreditados en el país y sus familias, mientras permanezcan en sus funciones quienes, estarán sujetos a la ley y a las disposiciones de los Convenios, Acuerdos o Tratados Internacionales de los que Guatemala sea parte”.

“La participación de los sectores jóvenes en el mercado laboral debería garantizar la subsistencia de los adultos mayores, pero este fenómeno se ve afectado por el mercado informal. La alta participación de la población económicamente productiva no se ve reflejada en el sector formal de la economía en su totalidad. La inclusión de la economía formal como medio de subsistencia al momento de ser excluidos de la economía formal ha tenido diferentes repercusiones como la inexistencia del aporte de este sector”.<sup>16</sup> Los sectores excluidos de la sociedad del mercado laboral formal se vieron obligados a garantizar su subsistencia mediante la participación en el comercio informal. El crecimiento del mercado laboral informal se presenta a nivel de todo el país independientemente de

---

<sup>16</sup> González Sevilla, María Guadalupe. **La migración en el mundo**. Pág. 99.



considerarse zonas urbanas o rurales. El sector informal de la economía se ve principalmente integrado por mujeres, esto se relaciona con la exclusión laboral que estas sufren en el mercado formal de la economía.

En Guatemala todos los sectores que sufren de exclusión laboral formal se ven obligados a participar de la economía informal para garantizar su subsistencia y bienestar, lo que explica la baja tasa de desempleo que muestran muchas estadísticas.

Ello, de la mano de la alta tasa de subempleo. “Otro factor importante en el desempleo es que casi la mitad de la población que se encuentra no posee altos grados de educación, la cual muchas veces apenas llega a nivel primario”.<sup>17</sup>

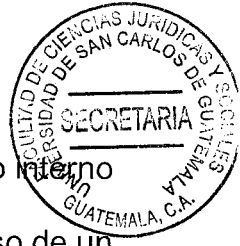
La migración en Guatemala es un tema cotidiano al ser este un país de paso. La migración no solo puede darse entre Estados al cruzar fronteras. Los principales sectores que migran de forma interna en el país constituyen:

- Agricultura.
- Construcción.
- Servicios domésticos.

Los grupos sociales que más suelen migrar comprenden los grupos con nivel de educación secundaria básica completa e incompleta. En contraposición a las personas que poseen

---

<sup>17</sup> Amaya Nieves, Marco Tulio. **Fundamentos de derecho laboral**. Pág. 191.



estudios básicos superiores, la migración en Guatemala también se desarrolla a lo interno de su territorio, con el movimiento de personas de un departamento a otro e incluso de un municipio a otro. Las ocupaciones que más suelen migrar de forma interna en el país comprenden:

- Agricultores.
- Estudiantes.
- Personas desempleadas.

Sin embargo, salvo los estudiantes que su movilización tiene como finalidad las mejores condiciones educativas, el resto de los grupos sociales se movilizan por razón de empleos. En el caso de Guatemala la agricultura es una fuente principal de ingresos para el país en general y es por esto por lo que muchas personas se dedican a ella. No obstante, derivado de todo el tema de los latifundios en el país, pese a que un gran grupo social se dedique a este mercado laboral, la tierra suele no pertenecerles. La no posesión de la tierra hace que las personas busquen movilizarse a áreas en que el acceso a la tierra sea más factible o su rentabilidad más conveniente. Este sector incluye a los peones agrícolas y a los agricultores. Las labores más desempeñadas por las personas que migran internamente en el país comprenden no solo la agricultura, sino también:

- Empleada doméstica.
- Albañil.
- Peón de construcción, en menor escala.



Liderando los listados de actividades desempeñadas por los migrantes internos en Guatemala se encuentra el trabajo como empleada doméstica. Esto brinda claridad en el tema de que es la mujer la que realiza mayor movilidad interna en Guatemala, mientras que el hombre realiza migraciones internacionales más frecuentemente que las mujeres. La necesidad principal causante de las migraciones tanto internacionales como internas en Guatemala gira alrededor del desempleo o falta de oportunidades suficientes.

La búsqueda de mejorar las condiciones de vida aumenta los deseos de migrar a lugares donde esta situación se pueda garantizar. La razón de desempleo se debe a diferentes factores como la poca industrialización del país, que de desarrollarse más no solo produciría más empleos, sino que podría comenzar a desarrollarse aún más la economía del sector terciario.

A su vez, deben realizarse los estudios necesarios para determinar las mejores estrategias con la finalidad de lograr la inversión privada e incluso extranjera en el país. La generación de empleos debe ir de la mano de la protección efectiva de las condiciones básicas laborales garantizadas en los diferentes cuerpos normativos nacionales e internacionales ratificados por Guatemala, debido a que no basta únicamente con generar empleo, si este será en condiciones desiguales o injustas que permitan que se garanticen oportunidades laborales en el país y se disminuyan los elevados índices de migración humana interna.



## CONCLUSIÓN DISCURSIVA

Existen elevados índices de desempleo por la falta de oportunidades laborales y de migración humana interna. Toda persona tiene derecho al trabajo y el mismo consiste en la base para la realización de otros derechos humanos para una vida en dignidad que incluye la oportunidad de ganarse los medios económicos suficientes para un trabajo libremente escogido o aceptado.

Además, en la realización progresiva del derecho laboral, el Estado se encuentra obligado a que se garantice la disponibilidad de orientación técnica y profesional, así como también a que se tomen medidas apropiadas para la creación de un entorno propicio para la existencia de oportunidades de empleo productivo, en donde se asegure la existencia de oportunidades laborales, así como también la no discriminación en relación a todos los aspectos del trabajo.

La migración interna consiste en un componente decisivo de los procesos de redistribución espacial de la población y tiene implicaciones para comunidades, hogares y personas, siendo recomendable que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social señale la importancia de garantizar oportunidades de trabajo para evitar la migración interna, evitando con ello problemas como la competencia laboral y la disminución de los salarios de los trabajadores nativos por la competencia con los migrantes, para así asegurar en el país un auténtico Estado democrático de derecho en donde impere el bienestar común y la justicia para los trabajadores.





## BIBLIOGRAFÍA

- ACEITUNO VALENCIA, Lucía Priscilla. **Introducción al derecho laboral**. 2ª ed. México, D.F.: Ed. Porrúa, S.A., 2011.
- ALBIOL MONTESINOS, Thelma María. **Estudios migratorios**. 4ª ed. Valencia, España: Ed. Tirant lo Blanch, 2011.
- AMAYA NIEVES, Marco Tulio. **Fundamentos de derecho laboral**. 5ª ed. México, D.F. Ed. UNAM, 1990.
- AMORETTI OROZCO, Luis Haroldo. **Consecuencias de la migración**. 2ª ed. Madrid, España: Ed. Civitas, 1992.
- BOLAÑOS ZEPEDA, Javier Arnoldo. **Flujos de migración poblacional**. 4ª ed. Madrid, España: Ed. Dieguez, 1990.
- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. **Diccionario de derecho laboral**. 7ª ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta, S.R.L. 1998.
- CANESSA MONTEJO, Miguel. **Manual de derecho del trabajo**. 2ª ed. Guatemala: Ed. Piedra Santa, 1999.
- DARDÓN BONETO, Luis Aurelio. **Estudio de los principios del derecho del trabajo**. 4ª ed. Madrid, España: Ed. Financiero, 1997.
- DE LA CUEVA, Mario. **El nuevo derecho mexicano del trabajo**. 10ª ed. México, D.F.: Ed. Porrúa, S.A., 1993.
- GAMBOA RUBIO, Sergio Daniel. **La exclusión laboral**. 4ª ed. México, D.F.: Ed. Judicial, 2003.
- GÁNDARA ESPINO, Guillermo Antonio. **La discriminación laboral**. 4ª ed. Madrid, España: Ed. Hammurabi, 1989.





GONZÁLEZ SEVILLA, María Guadalupe. **La migración en el mundo**. 5ª ed. México, D.F.: Ed. FESPAD, 2002.

GUTIÉRREZ JUÁREZ, Ledy Daniel. **Derecho migratorio**. 4ª ed. Lima, Perú: Ed. Ormusa, 1996.

MOLLINEDO CARRASCO, Francisco Antonio. **Cambios migratorios**. 4ª ed. Barcelona, España: Ed. ASEPROLA, 2000.

MORENO TEJEDA, Eddy Alejandro. **Migración humana**. 3ª ed. México, D.F.: Ed. Porrúa, S.A., 1994.

PERALTA SOSA, José Vladimir. **Tratado de derecho del trabajo**. 5ª ed. Madrid, España: Ed. Reus, 1999.

URBINA ROBLES, Gloria Eugenia. **Efectos migratorios**. 4ª ed. Barcelona, España: Ed. UCA, 1987.

VALENCIA TREJOS, Astrid Virginia. **Introducción al estudio de la migración**. 5ª ed. México, D.F.: Ed. Ebert, 2006.

VALVERDE, Antonio Martín. **Derecho del trabajo**. 5ª ed. Valencia, España: Ed. Tecnos, 1989.

### **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala**. Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala, 1986.

**Código de Trabajo**. Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, 1961.

**Ley de Migración**. Decreto 95-98 del Congreso de la República de Guatemala, 1998.